



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 892

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 39

celebrada el martes 9 de mayo de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Proposiciones no de ley:

- Para el establecimiento inmediato de puntos de recarga a disposición de los vehículos eléctricos de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/004721) 2
- Relativa a la coordinación nacional de los cuerpos de Policía Local. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002373) 6
- Relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004758) 10
- Relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/004841) 15
- Por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004896) 20
- Relativa a mejorar las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004897) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 2

— Relativa a la elaboración de un protocolo de actuación en las comisarías de Policía Nacional en caso de denuncia de desaparición de una persona en frontera. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/004909)	26
— Relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/004913)	31
— Relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004956)	34
— Relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en los últimos días del mes de marzo y principios de abril de 2023. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/004963)	36
— Relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009, de 20 de octubre, del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/004965)	40
Votaciones	45

Se abre la sesión las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA EL ESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE PUNTOS DE RECARGA A DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/004721).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días.

Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Interior, cuyo orden del día consiste en la tramitación de once proposiciones no de ley. He de advertirles de que las votaciones no las realizaremos antes de las 13:30 horas, para que puedan organizarse. Les recuerdo también que no proceden votaciones separadas si la proposición no de ley ha sido objeto de enmiendas. Y, si se vota en sus términos, solo procede votar separadamente si así lo acepta el grupo proponente. Asimismo, les recuerdo —como ya trasladé en reunión de la Mesa— que los tiempos de intervención serán de cinco minutos para el grupo parlamentario autor, tres minutos para cada grupo parlamentario enmendante y tres minutos para la fijación de posición, si solicitan intervenir. Por último, les manifiesto que el Pleno empieza a las 15:00 horas, por lo tanto, tiene que concluir la Comisión antes de que empiece el Pleno; de ahí que hayamos recortado el tiempo, pero si lo podemos recortar un poquito más seguro que todos lo agradeceremos también.

Pasamos a tramitar el orden del día. Hay un ruego y es debatir el punto 2.º en primer lugar. En este caso el Grupo Parlamentario Ciudadanos —que es el afectado— no tiene problema. Creo que tampoco el resto. ¿No les importa, no? (**Pausa**). Entonces empezamos con la proposición no de ley que figura como punto 2.º del orden del día. Les recuerdo que, a la hora de votar, votaremos según el orden que está en la convocatoria.

Vamos a tratar la proposición no de ley del punto segundo del orden del día, para el establecimiento inmediato de puntos de recarga de vehículos eléctricos de la Guardia Civil. Interviene el señor Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, como todos ustedes saben, el Ministerio de Interior adquirió hace algún tiempo para la Guardia Civil 380 vehículos de cuatro ruedas a los que luego añadió otras cuantas motocicletas, también eléctricas. La realidad es que estos vehículos —por lo que nos trasladan los propios miembros de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 3

Guardia Civil a través de todas las asociaciones profesionales— parece que no están siendo capaces de cumplir el cometido para el que en principio se seleccionaron, que no es otro que la operatividad de la Guardia Civil. Habrá quienes seguramente intentarán criticar en esta proposición no de ley de este grupo parlamentario que es que nosotros no estábamos a favor del coche eléctrico. No, no, nosotros somos absolutamente consecuentes y responsables con la necesidad de la transformación del transporte y del vehículo en todos sus ámbitos en este mundo y desde luego con la transición ecológica, y estamos muy a favor del coche eléctrico; lo que pasa es que el coche eléctrico no es para todo y esta es una de las cosas que probablemente no se ha pensado lo suficiente. Sobre todo no es para todo porque además uno de los principales problemas que está teniendo la Guardia Civil con estos vehículos es la falta de puntos de recarga, con lo cual en un entorno eminentemente no urbano, como es el de la Guardia Civil, donde los puntos de recarga escasean y donde en muchísimas comandancias provinciales no existen puntos de recarga, el resultado final es que estos vehículos prácticamente no se están utilizando. A nosotros esto nos parece un fracaso en dos líneas. Un fracaso en el desarrollo de las políticas necesarias para la sustitución de los vehículos contaminantes, pero también un fracaso en la elección del tipo de vehículo y un fracaso en la elección del objetivo del vehículo, sobre todo por la ausencia de puntos de recarga, que es lo que al final la proposición no de ley reclama. Parece que aquí se ha puesto el carro delante de los bueyes, porque, si no hay puntos de recarga, para qué se compran unos vehículos que luego no se pueden cargar o no se pueden cargar de forma eficaz. La realidad es que hay dotaciones que cuando llegan al final de su jornada dejan los coches con la carga de la batería prácticamente agotada, con lo cual el reemplazo siguiente no puede utilizarlos. En fin, yo creo que esto es un despropósito y es un despropósito más de este Ministerio del Interior, que no hace las cosas más que de forma efectista y para conseguir un titular, endeudando a los ciudadanos en lugar de pensar en la operatividad y en el servicio, porque no olvidemos que este es un coche para dar servicio a los ciudadanos.

Por tanto, lo que proponemos en esta proposición no de ley son dos cosas. Primero, que se acelere, en la medida de lo posible, puesto que los vehículos ya están comprados. Insisto, nosotros no criticamos el vehículo eléctrico —que seguro que alguna de sus señorías va a tener la tentación de decirlo cuando hable de esta proposición no de ley— sino que lo que pedimos es que se aceleren y se pongan los puntos de recarga. Sí criticamos que no se haya hecho eso antes de haber comprado los vehículos y pedimos que, ya que están comprados, se dediquen a aquellas tareas que no son tan necesarias para los servicios operativos de la Guardia Civil, sino para otras tareas que también hace la Guardia Civil y para las cuales estos vehículos no requieren la inmediatez de su recarga, para que no suceda que en desplazamientos por terrenos no urbanos agoten la batería antes de que se haya podido finalizar el turno. Esto además no ha sido solo un problema del Ministerio del Interior, hay otros cuerpos de seguridad de otros países cercanos a los nuestros que han cometido el mismo error. Por eso les digo que no estamos criticando la compra de los vehículos sino que decimos que probablemente estos vehículos no son los adecuados para la Guardia Civil en aquellas actuaciones en las que estamos hablando de operatividad. Por tanto, lo que reclamamos es que, con urgencia, se dé traslado al Ministerio del Interior, a este Gobierno, para que se pongan todos los puntos de recarga necesarios en todos los acuartelamientos donde existen este tipo de vehículos y para que estos vehículos se empleen en los fines para los que mejor pueden prestar ese servicio.

Recordamos una vez más —y finalizo, presidente— que no se puede hacer electoralismo, no se puede hacer política de medios de comunicación con aquello que afecta a la seguridad de los ciudadanos. Creo que si hay algo con lo que no se puede hacer este tipo de políticas es precisamente con el trabajo que realizan la Guardia Civil y la Policía Nacional para todos los ciudadanos.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Participaré en esta reunión de la Comisión de Interior en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

Son patentes las dificultades para la implantación del vehículo eléctrico y, de hecho, aquí en el Congreso está constituida en el seno de la Comisión de Industria una subcomisión sobre el despliegue de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica y de hidrógeno en la que muchos expertos están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 4

subrayando su complejidad. Lo que revela la proposición no de ley de Ciudadanos es un problema añadido por cuanto afecta a la movilidad y a la operatividad de los vehículos eléctricos asignados a la Guardia Civil. Pensemos además que una parte muy relevante del territorio en el que se desplazan los agentes es el medio rural y zonas de baja densidad de población, lo que en este caso añade mayor dificultad a la hora de desplegar puntos de recarga. El SEPRONA, por ejemplo, dispone de 157 motocicletas eléctricas, que totalizaron una inversión de casi 2,2 millones de euros, pero, por las especiales características del territorio en el que se mueven, necesitan de una atención preferente para facilitar su autonomía.

Señorías, más allá de la dotación que se vaya haciendo en los acuartelamientos de la Guardia Civil, la instalación de infraestructuras de recarga del vehículo eléctrico depende actualmente de la iniciativa privada, que, como suele ser tradicional y en lógica económica, está desplegándose en áreas, espacios y lugares de concurrencia, y se va a tardar en disponer de una red que evite el colapso de vehículos, lo que va a generar un problema de competencia. Por eso está muy bien traída esta iniciativa que ha defendido el señor Gutiérrez para instar al Gobierno a avanzar en el establecimiento de esa red repartida por todo el territorio nacional. Piensen sus señorías que no llegan a 20 000 los puntos de recarga de acceso al público instalados, cuando a 31 de diciembre de 2022 deberíamos tener 45 000; que, a finales de 2023 vamos a quedar lejísimos del objetivo fijado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que es de 120 000, o que el 81 % de los puntos de recarga instalados en España tienen la característica de ser de recarga lenta.

Tampoco el Gobierno ha habilitado partidas presupuestarias adecuadas. El servicio de material móvil de la Dirección General de Guardia Civil está haciendo encaje de bolillos para licitar contratos de instalación con partidas anuales que no llegan a los 5 millones de euros, cantidad insuficiente si el objetivo es suministrar al mayor número de acuartelamientos distribuidos por el territorio nacional.

Por lo tanto —y con ello concluyo, señor presidente— daré mi voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Bildu, señor Iñarritu. **(Pausa)**. Señor Legarda. **(Pausa)**. Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho. **(Pausa)**. ¿Por el Grupo de Unidas Podemos? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario VOX, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Efectivamente, el debate de esta PNL les tiene que estar escandalizado a aquellos ciudadanos que hoy estén viendo esta Comisión porque, de nuevo, evidencia la nefasta gestión de este Ministerio del Interior. Una gestión nefasta que, bajo la excusa de no emitir gases que afectan a la huella de carbono, limita la efectividad de nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en este caso de la Guardia Civil. Y digo bajo la excusa de esa supuesta no contaminación porque luego el Ministerio de Interior, este Gobierno, no duda en subvencionar con 8 millones de euros vehículos que son todavía de combustión para Marruecos, como si Marruecos estuviese en otro planeta completamente distinto. Es todo una pose de cara a la galería, que pagamos todos los ciudadanos porque la seguridad de quienes tienen que ejercer esta profesión —como la Guardia Civil que tiene que perseguir a delincuentes— está limitada tanto por los kilómetros que se pueden recorrer con este vehículo como por el tiempo de recarga. Seguro que ni el coche oficial del presidente del Gobierno ni los de los distintos ministros son eléctricos, sin embargo los ciudadanos sí que tenemos que tener esa inseguridad.

Y obviamente la contaminación a este ministerio es algo que no le preocupa, aunque a la Guardia Civil de Madrid le mande vehículos eléctricos. Si le preocupara, no hubiese hecho este episodio —que pude comprobar yo en primera persona— el pasado mes en la Academia de la Guardia Civil de Baeza, donde tanto el ministro del Interior como la directora de la Guardia Civil para hacer un recorrido de 200 metros, señorías —insisto, de 200 metros— llegaron en helicóptero, dejaron en el helipuerto dos vehículos, que tuvieron que desplazarse directamente de Madrid —dos vehículos oficiales de combustión, desde Madrid al helipuerto de la Academia de Baeza de la Guardia Civil— para llevarles hasta el patio donde se iba a realizar la jura de bandera, y después desde el patio hacia el helicóptero. Por lo tanto, ustedes, con la excusa de que no quieren contaminar y que quieren evitar la huella de carbono, lo que pueden hacer es empezar a dar ejemplo ustedes mismos en lugar de hacer que caiga esta responsabilidad sobre la Guardia Civil y sobre los ciudadanos, porque no olvidemos que para obtener estos puntos de recarga en algunos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 5

casos los ciudadanos llegan a esperar casi dos años, por la burocracia que lleva todo este proceso. Por lo tanto, vamos a aprobar desde VOX esta medida, pero evidenciando y dejando la denuncia de que este ministro del Interior tiene otro motivo más para dimitir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece surrealista que tengamos que estar pidiendo que esos 380 vehículos que compró la Dirección General de la Guardia Civil se puedan recargar; es decir, cualquiera como una cabeza normal y pensante y preocupado por los guardias civiles tendría que saber que si se compran unos vehículos eléctricos tendría que haber unos puntos de recarga para esos vehículos eléctricos. Con lo cual, cuando nos enteramos por la prensa, ya de por sí la situación nos pareció surrealista. Pero eso va añadido al déficit de material que hay en de la Guardia Civil. Hasta que pasó la tragedia de Melilla no se le enviaron 200 cascos; por cierto, 200 cascos para 600 agentes, con lo cual ya los llaman los cascos en caliente. O, por no decir que solo el 42% de la plantilla tiene chalecos. O, por no recordar aquellas famosas pistolas Ramon que fallaba nueve de cada diez impactos. Después, compramos unos vehículos eléctricos sin tener ni idea de cómo es la demarcación de la Guardia Civil. Ustedes vayan a la España rural y verán que allí estos vehículos, habida cuenta de que los cuarteles a partir de las dos están cerrados, de media tienen que hacer más de 300 kilómetros; esto es lo que ocurre con cualquier patrulla de la Guardia Civil en una provincia de interior, como puede ser la mía, en Ourense. Dígales usted que vayan haciendo un servicio, que además no pasen de cierta velocidad y vamos a ver dónde recargan estos agentes. Yo entiendo que este tipo de vehículos para hacer una seguridad estática están bien, pero para hacer una seguridad en movilidad y operativa no están bien. Ustedes tienen que hablar con quienes están al frente de estos operativos, que son los que nos hacen llegar las quejas.

Vendieron tanto ecologismo que, junto con el Ministerio de Transición Ecológica, vendieron un plan de eficiencia energética en todos los cuarteles de la Guardia Civil, un plan de 200 millones de euros del que, a día de hoy, no se ha ejecutado ni un solo euro. En Puebla de Sanabria el delegado del Gobierno de Castilla y León había anunciado 3 millones de euros a ejecutar el año pasado. Bueno, pues estuve allí el otro día y había ejecutado cero euros, y vi unas ventanas que en la vivienda de cualquier español hoy no le estaría permitido tener, pero ahí están las familias viviendo en invierno con ese tipo de cristal. O, por no decir que no les preocupan las condiciones del material de la Guardia Civil, cuando han dejado sin ejecutar 578 millones en los presupuestos para material de la Guardia Civil.

Creo que todo el desamparo que tiene la Guardia Civil es tremendo. Ayer mismo conocíamos la noticia de que el Gobierno está estudiando que se cierren quinientos cuarteles en la España rural; creo que va a ser un error y ahí el Partido Popular va a estar en contra. Necesitamos que en el rural haya la misma seguridad que en cualquier ciudad, porque somos ciudadanos y vecinos igual que los que viven en la ciudad, y no somos ciudadanos de segunda para tener una seguridad de segunda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Señora portavoz del PP, hablar de velocidad, de 215 kilómetros por hora, y en la misma frase hablar de Orense..., la verdad es que yo no lo habría hecho en esta Comisión porque queda un poco mal.

En segundo lugar, yo esta mañana me he levantado a las cinco y media de la mañana, he venido en un coche eléctrico que me compré hace un año y medio, con siete años de antigüedad. El coche estaba cargado al 60%. He salido de Jun, Granada, me he tomado un café a las seis y pico de la mañana en Guarromán —creo recordar— y estoy aquí. No me ha pasado nada por el camino, no se me ha agotado la batería y estoy perfectamente aquí, interviniendo en esta Comisión. **(Rumores)**. Anoche pregunté en las redes sociales a los usuarios del vehículo eléctrico —hemos abierto un debate muy interesante— y se quedan alucinados con lo que ustedes dicen. Ustedes critican que el Gobierno no ha puesto un punto de recarga, pero hay 300 puntos de recarga de tipo 2. Bueno, me parece que son exactamente 601 vehículos eléctricos y hay 601 puntos de recarga de tipo 2, y luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 6

el Gobierno ha instalado 300 puntos más de recarga. Y lo que ustedes dicen es que además hemos solicitado 1393 puntos de recarga adicionales.

Criticar el vehículo eléctrico no tiene ningún sentido. Decían en la PNL que, según determinadas fuentes de la Guardia Civil, el vehículo eléctrico no es apto para persecuciones. El vehículo eléctrico es el más rápido que existe en la actualidad, y no tienen más que ver las pruebas de aceleración para comprender que los vehículos eléctricos son mucho más rápidos en aceleración para persecuciones, etcétera. De hecho, en Estados Unidos es el vehículo que se está poniendo en todas las flotas, no tienen nada más que ver a la Policía de Nueva York, que tiene dos tipos de vehículos eléctricos en uso y hacen al día aproximadamente unos 400 pico kilómetros en todos los turnos, sin ningún tipo de problema. Igual que he hecho yo esta mañana viniendo hasta aquí. Es criticar por criticar, es criticar lo que estamos haciendo bien. Estamos criticando un tipo de modelo de vehículo que no contamina, que en el uso diario no tiene apenas mantenimiento, no lleva aceites, no llevan nada que haya que hacer mantenimiento. Las pastillas de freno, aproximadamente se cambian cada setecientos mil kilómetros, mientras que la Guardia Civil lo estaba haciendo actualmente cada veintitantos mil kilómetros con los vehículos de combustión, hasta que han llegado los vehículos eléctricos. Es decir, es un coche sostenible, un coche que de verdad funciona y es un coche que está dando buen resultado no en España sino en cualquiera de los países modernos donde se ha implementado. He puesto el ejemplo de Estados Unidos pero tendríamos que ver también países nórdicos como Noruega, que tienen climas bastante difíciles y allí los coches no fallan, no se quedan parados, son coches que arrancan a la primera y no tienen ningún problema. Se lo digo porque el año pasado estuve en la frontera con Ucrania. Salimos desde el Congreso con dos vehículos eléctricos, nos trajimos tres familias dentro de los coches hasta España. Nos llevamos 500 kilos de medicinas hasta la frontera de Ucrania, las dejamos a buen recaudo allí y está todo documentado, no hubo ningún problema con los vehículos eléctricos, y, además, si están los puntos de recarga perfectamente adaptados, yo no veo dónde está la dificultad. La única dificultad que hay es...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, vaya terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición se votará en sus términos.

— RELATIVA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002373).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la que figuraba como primera en el orden del día, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la coordinación nacional de los cuerpos de Policía local. Tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente. Buenos días.

Los cuerpos de Policía local están incluidos en la categoría de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. También es cierto que, como consecuencia de la delegación normativa de las policías locales, en virtud de lo recogido en los estatutos de autonomía de cada comunidad autónoma, cuando sí tiene asimilada la competencia en esta materia, existe una heterogeneidad de los cuerpos de Policía locales por la geografía española. Es evidente que, a falta de una normativa común que sirva de marco regulador y coordinador de los cuerpos de Policía locales de nuestra geografía, nos encontramos con tantos sistemas, idiosincrasias y nomenclaturas como policías locales hay. Y, aunque se respetan los mínimos que orgánicamente se establecen en las normas —otro efecto de la falta de cohesión en los cuerpos de Policía locales—, son los medios con los que estos pueden llegar a contar en función del territorio en el que se encuentran lo que va en detrimento directo de la seguridad pública, por cuanto que un cuerpo de Policía local que cuente con mayores medios —ya sean estos materiales o personales— tendrá una esfera de seguridad más elevada. Y, por el contrario, un cuerpo de Policía local con menos medios y personal hará de esa zona geográfica una zona con menos esfera de seguridad. Esta diversidad debe ser coordinada por el Estado por ser este titular exclusivo en el ámbito de competencia y debe buscar siempre la igualdad en la seguridad pública. La necesidad de asegurar la integridad de los ciudadanos mediante la seguridad pública —ya sea esta a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o de los cuerpos de Policía locales— pasa por una coordinación, una armonización y unas sinergias que han de ser constantes y continuadas. De este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 7

modo, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 2/1986, se establece que los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de los cuerpos de policía de las comunidades autónomas deberán prestarse auxilio mutuo e información recíproca en el ejercicio de sus funciones respectivas, reconociéndose en el artículo siguiente el mando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando concurren en una operación con policías autonómicas. Esa coordinación fundamental también en el ámbito municipal requiere, sin embargo, de una regulación normativa que ayude a aunar los cuerpos y elimine la referida asimetría. Esta asimetría, falta de cohesión y heterogeneidad se dan también en el caso de los bomberos y servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento.

En España hay cerca de 70 000 agentes de los cuerpos de Policía locales que, en función del municipio en el que se encuentren y de la comunidad autónoma de la que dependan, tienen unas características u otras, por no hablar de los medios materiales con los que pueden llegar a contar. Debido al alto número de efectivos de los cuerpos de Policía locales que hay, es fundamental que la coordinación y la cohesión sean una realidad a alcanzar para que las desigualdades en la protección de la seguridad pública que esos agentes desarrollan no afecten a los ciudadanos de municipios que cuenten con menos medios. Además, unos cuerpos de Policía local coordinados y cohesionados requieren del establecimiento de una regulación que sirva para su homogeneización a nivel nacional. La seguridad pública, competencia del Estado y en aras de la igualdad de todos los españoles, pasa por que los distintos cuerpos de Policía locales tengan una homogeneización en toda España para llegar al máximo nivel de protección, ya no solo de los ciudadanos sino también de los agentes incluidos en los cuerpos. Entre los ámbitos que se habrían de armonizar desde el Estado para conseguir unos cuerpos de Policía locales cohesionados y coordinados, nos encontraríamos con la regulación de: la uniformidad, del armamento, de los medios técnicos, del régimen estatutario, del régimen de formación, de la movilidad, de la provisión de puestos de trabajo, del acceso y de la promoción interna.

Por tanto, al amparo de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX trae esta proposición no de ley a la Comisión de Interior para que el Gobierno adopte las medidas legislativas necesarias para lograr la homogeneización de los cuerpos de Policía locales en toda España mediante la remisión de un proyecto de ley nacional de coordinación de los cuerpos policiales locales que incluya una regulación armonizada sobre la estructura de esos cuerpos con la finalidad de racionalizar plantillas, y establecer criterios unificados de proporcionalidad entre las diferentes categorías; la uniformidad; el armamento; los medios técnicos, y el régimen estatutario específico, donde, entre otros aspectos, se regule de manera uniforme la prevención de riesgos laborales; la segunda actividad, que contemple el paso a la misma por cumplimiento de las edades que se determinen para las distintas escalas, por disminución de las aptitudes psicofísicas para el desempeño de la función policial y por embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como la obligación de proporcionar a los miembros de Policía local de un seguro de responsabilidad civil que les mantenga indemnes de cualesquiera consecuencias que puedan derivarse del ejercicio legítimo de sus funciones, incluidos los gastos de defensa en procesos judiciales, fianzas y demás responsabilidades civiles. También pretendemos con esta PNL una regulación armonizada en cuanto a régimen de formación, movilidad, puestos de trabajo, acceso y promoción interna; la integración de los cuerpos de Policía locales en las bases de datos policiales dependientes de la Secretaría de Estado, con el alcance necesario para el adecuado desempeño de sus funciones, así como de las aplicaciones informáticas para la elaboración de atestados y desarrollo de investigaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda viva y para su defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

El diputado anterior hacía un tipo de alusiones... Yo entiendo que de velocidad sabrá mucho, pero respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no debe saber mucho. Miren mi foto con Sánchez, la bronca de un diputado del PSOE con la policía del Congreso por no identificarse. Ya te dirán cómo hacer tu trabajo. Creo que queda usted en muy mal lugar, y más perteneciendo a esta Comisión de Interior. Yo no quería utilizar esto, pero, como usted ha querido hablar de velocidad, pues vamos a hablar.

Me alegro de que VOX traiga esta iniciativa, que nosotros compartimos. Consideramos que la Policía local necesita una ley con la que se la dote de mayor coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado —que en este momento no existe— que puedan tener incluso bases comunes de datos policiales. El Partido Popular solicita que, por ejemplo, los datos de las víctimas de violencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 8

género de VioGén puedan ser compartidos, así como la plataforma SIGO y todos los archivos que hay de Guardia Civil, de Policía Nacional y de Policía local.

Creo que le tenemos que dar mayores competencias a la Policía local y tiene que existir esa lógica coordinación porque muchas veces vemos cómo en una ciudad, cuando alguien llama al 112, acuden al mismo tiempo la Policía local y la Policía Nacional, y en las salas del 112 deberían saber ya quién tiene cada una de las competencias.

Así que nosotros estamos a favor de que se elabore esta ley, que incluso llevaría a no tener una rivalidad entre municipios pequeños, porque muchas veces nos cuesta formar a los policías locales que acaban de aprobar una oposición en ese municipio y, después, una vez que están formados —lo que le cuesta muchísimo esfuerzo a ese ayuntamiento— se van inmediatamente a otro ayuntamiento de al lado donde la nómina es más elevada. Yo creo que todo este tipo de situaciones, incluso la formación y la indumentaria, tendríamos que mejorarlas.

Nosotros incluimos una enmienda para que se considere, de una vez por todas, profesión de riesgo. Es surrealista que la profesión de torero o la de artista sean profesiones de riesgo y en cambio los agentes de la Policía local, que están haciendo el mismo trabajo que hace un policía nacional o un guardia civil, todavía no tengan esa consideración. Eso se aprobó en la Comisión de Función Pública por unanimidad en el año 2021 y, a día de hoy, el Ministerio de Seguridad Social todavía no hizo nada para declarar profesión de riesgo a la Policía local. Así que sirva esta enmienda para volver a recordarle al Gobierno los deberes y lo que están exigiendo todos los policías locales, que es declararles profesión de riesgo ya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si hacen alusiones alargarán la sesión. El señor Rodríguez tendrá derecho a hablar. Así que evitemos las alusiones, si es posible.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

En esta proposición no de ley, como se ha explicado, se insta al Gobierno a avanzar legislativamente en relación con los cuerpos de Policía local para lograr su homogeneización. Partiendo de la base de que hay que aspirar a la igualdad para que nadie sea más que nadie ni menos que los demás —lo que atañe también a aspectos competenciales y territoriales—, no puedo estar más de acuerdo con esta iniciativa, si bien le auguro poco éxito en la votación, y menos aun cuando estamos en el tramo final de la XIV Legislatura. Legislar en esta materia exige un amplio periodo de reflexión, debate y cultura del acuerdo, que me temo que ya no estamos en condiciones de afrontar.

No obstante, esta iniciativa nos permite hablar de la importancia de una policía cercana, próxima e imprescindible que presta, en el ámbito municipal de toda España, unos servicios hacia los que los ciudadanos nos sentimos agradecidos. Y, cuando hablamos por ejemplo de los servicios relativos a seguridad, suplen y complementan en muchísimas ocasiones la tarea de otros cuerpos policiales. En este sentido, me gustaría poner en valor el trabajo parlamentario que se hizo aquí en el Congreso de los Diputados en los años 2018 y 2019, con la creación de un órgano no permanente, que —presidido por el señor Mateo Istúriz, aquí presente— recibió el nombre de Comisión para el Estudio del Modelo Policial del siglo XXI, cuya actividad se truncó con el adelanto electoral en febrero de 2019 y ya no se volvió a retomar, aunque a mí me parece que tendrá que hacerse por la importancia de esta cuestión. Esta es una materia que exige recoger el testimonio y la experiencia de un gran número de personas que tienen mucho que decir y que aportar en relación con algo tan decisivo para la sociedad española como es el cumplimiento de los preceptos constitucionales y la misión de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en la protección del ejercicio de las libertades como en la seguridad y en todos aquellos aspectos en los que son también partícipes las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en este caso a través de los policías locales, a los que hace referencia específica esta proposición no de ley de VOX que ha defendido la señora López Álvarez, a quien animó a aceptar la enmienda presentada por el PP, porque creo que enriquece el texto original.

Señor presidente, aunque solo tenga un valor testimonial, porque no hay tiempo material para que el Gobierno elabore y traslade a las Cortes Generales un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de Policía local votaré favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señor Iñarritu? **(Pausa)**. ¿Señor Gutiérrez? **(Pausa)**.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Como ya se ha mencionado, a mí me parece una proposición no de ley muy acertada y desde luego muy necesaria la que nos trae el Grupo Parlamentario VOX. Creo que uno de los grandes debates permanentes en nuestro modelo de seguridad sin duda alguna es el papel de la Policía local. La Policía local, desde la Ley del 2/1986 en la que su actuación se circunscribe su actuación a un par de líneas, se ha ido desarrollando en cada uno de los ayuntamientos de nuestro país en función de las posibilidades de cada ayuntamiento y, desde luego, esto está convirtiéndose en algo muy poco operativo y además costosísimo para el contribuyente, para el ciudadano de cada uno de los ayuntamientos, e incluso me atrevería a decir que, en muchísimos casos, son un auténtico dolor de cabeza para todos los alcaldes. Creo que es necesaria una especie de ley de bases que al menos ponga las líneas bases de cómo deben de gestionarse unas policías locales. Creo que resulta absolutamente ridículo en estos momentos que en ciudades como en Madrid o en cualquier otra capital las policías locales estén haciendo labores puramente administrativas o de gestión, evidentemente dentro de sus competencias en sus ordenanzas, y que, por ejemplo, para poner una sanción por un exceso de aforo o por un exceso horario en un local comercial se tenga que desplazar una patrulla con dos miembros armados en un vehículo, cuando eso probablemente se podría hacer habilitando a otro funcionario sin necesidad de recurrir a la Policía local, que al final es la que está más cerca del ciudadano y a la que el ciudadano nota lógicamente como la más presente en sus calles. Desde luego, nos preocupan desde las pruebas de acceso, que en cada ayuntamiento son distintas, hasta su formación y ya no quiero decir nada además de cómo el alcalde elige a cada uno de los responsables o jefes de sus policías locales muchas veces sin procesos claros y sin transparencia, por no hablar de las uniformidades y de los medios técnicos. En algunos ayuntamientos son unidades especializadas que prácticamente compiten en muchos de ellos con el Cuerpo Nacional de Policía en cuanto a operatividad e incluso a tipo de unidad. Es un auténtico desastre y esto hace necesario que desde el Gobierno, desde los diferentes gobiernos, porque esto no es un problema de ahora ya que viene de antes también, lo digo un poco porque el Partido Popular también debe recordar que gobernó en muchos ayuntamientos, que han estado sin hacer nada en este en este caso, y que estamos hablando de una ley que desde el año 1986 no se ha modificado y que no se ha hecho nada por mejorarla. Creemos que esto sí que es necesario. Desde luego, nosotros consideramos esto como algo básico en estos momentos para la seguridad del ciudadano, pero también para la buena gestión de los ayuntamientos y de la carga impositiva de los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Carvalho. **(Pausa)**. ¿Unidas Podemos? **(Pausa)**. ¿Grupo Socialista? **(Pausa)**. Señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías de VOX, después de escucharles y de leer su proposición no de ley uno llega a la conclusión de que la ley que les gusta aplicar a ustedes es la del mínimo esfuerzo. Se lo digo por algunas cuestiones, porque ustedes hablan de la Constitución española, de la Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, estiran los argumentos, los retuercen y todo esto para intentar justificar una proposición no de ley en la que creo que ustedes no han tenido nada que ver, que ustedes han querido quedar bien con alguien, ese alguien les ha pasado la propuesta y ustedes no la han pasado ningún tipo de filtro, porque si fueran un grupo parlamentario serio desde luego que ustedes no harían este tipo de propuestas, entre otras cosas, porque creo que invaden ustedes las competencias que están establecidas en los dos marcos reguladores que precisamente indican en su propuesta: por una parte, la Constitución española y, por otra parte, la Ley Orgánica de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que regula perfectamente cuáles son las competencias del Estado, las competencias de las comunidades autónomas y las competencias de los ayuntamientos que ejercen dentro de su autonomía local. Pero fíjense que dentro de la carta que ustedes piden a los reyes magos —y que, insisto, creo que se está cumpliendo en todas las comunidades autónomas y en todos los ayuntamientos, porque parece que ustedes aquí ejercen cierta labor paternalista sobre qué es lo que tiene que hacer cada Administración— incluyen otro tipo de cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 10

Si me permiten, ya para acabar mi intervención, porque creo que la proposición no de ley que han hecho ustedes no da más de sí (**la señora López Álvarez hace gestos negativos**), si de verdad creyeran que es posible hacer esto, elaboren una proposición de ley, llévenla al Pleno, la discutimos, y entonces hablamos de un proyecto legislativo en condiciones, de una iniciativa parlamentaria que puede ser debatida de una manera más profunda y más seria. Les voy a dar una idea y quizá me arrepienta de lo que voy a hacer, porque ustedes la fastidian. Mire, esta es la agenda del vicepresidente de Castilla y León para hoy (**muestra una fotocopia**), se la voy a leer: Actualmente no hay contenidos activos. Se lo digo porque este señor cobra 80 000 euros al año y él podría ser perfectamente la persona indicada para desarrollar en Castilla y León todo lo que ustedes proponen en esta proposición no de ley. Todo, excepto una cosa, que también me ha llamado la atención poderosamente, porque lo de quitar las competencias en temas de armas a la Guardia Civil tampoco les pega mucho. Creo que deberían de ser un poco más certeros, exactos y exhaustivos a la hora de elaborar proposiciones no de ley.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el debate. Señora López, ¿acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular?

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará con la enmienda aceptada.

— RELATIVA A LA PERSECUCIÓN A OPOSITORES DEL RÉGIMEN DE GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004758).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3 del orden día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial.

Tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Las organizaciones de derechos humanos denuncian que Guinea Ecuatorial está viviendo una grave represión en contra de la oposición. El Movimiento para la Liberación de Guinea Ecuatorial III República aglutina a la oposición democrática en España y está constituido por personas con estatuto de protección internacional o con doble nacionalidad española y guineana. Cuatro de estas personas, los también españoles Feliciano Efa Mangue y Julio Obama Mefuman y los refugiados en España Martín Obiang Ondo y Bienvenido Ndong Ondo, viajaron con engaños desde Madrid a Sudán del Sur, donde fueron secuestrados por funcionarios de Guinea Ecuatorial y desaparecieron el 15 de noviembre del año 2019. El 18 de marzo del año 2020 fueron expuestos en la televisión de Guinea Ecuatorial ante un tribunal militar inculpándose de un supuesto intento de golpe de Estado y pidiendo perdón al dictador Teodoro Obiang. La justicia española investiga este secuestro tras denuncias presentadas por el ministerio fiscal y por los familiares de los secuestrados y las exhaustivas investigaciones de la Comisaría General de Información demuestran la existencia de una organización criminal para el secuestro, traslado al país, detención ilegal y tortura de opositores. Una actividad criminal que se viene realizando en España, pero también en otros países europeos, y a las mismas conclusiones han llegado organismos de las Naciones Unidas. En 2008 el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria denunció los secuestros realizados por agentes de Guinea Ecuatorial en otros países, afectando en ese caso a ecuatoguineanos exiliados, para ser enviados y permanecer en detención secreta e incomunicada en Guinea Ecuatorial. También en el año 2010 el Relator Especial de la ONU sobre la Tortura alertó sobre estos secuestros y traslados ilegales de opositores a Guinea Ecuatorial. Según la Comisaría General de Información de España en Guinea Ecuatorial se realiza, por las autoridades, una represión interna muy visible. El Ministerio de Presidencia de ese país ha organizado el plan para perseguir a los opositores en el extranjero, engañándolos para su traslado a diversos países de África, con la finalidad de secuestrarlos y de eliminarlos. Es una organización criminal cuyos responsables son, sin duda, parte de las estructuras del Estado. Investigaciones policiales de otros países, como el Reino Unido, Bélgica o Italia también constatan que este plan se realiza y que la organización criminal funciona en varios países europeos. De hecho, se han identificado a sus miembros y a los intermediarios en los países africanos donde se realizan los secuestros y traslados a Guinea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 11

Habitualmente este trabajo se realiza por organizaciones mafiosas o señores de la guerra. Distintos ciudadanos con nacionalidad ecuatoguineana e italiana o refugiados en Bélgica o en España también han sido secuestrados por esta organización. Por eso debemos incrementar la coordinación entre las policías de los distintos países europeos donde se han detectado estas prácticas criminales. La policía española en un gran trabajo ya ha detallado los lugares de detención clandestinos en Guinea y las torturas a las que han sido sometidos los cuatro ciudadanos residentes en España secuestrados en Sudán del Sur el 15 de noviembre del año 2019. Fueron introducidos a la fuerza en el avión Falcon presidencial de Guinea Ecuatorial y trasladados a la ciudad de Mongomo, donde fueron encerrados en celdas subterráneas en condiciones inhumanas y sometidos a torturas para extraerles información. El 15 de enero de este año se conoció que el español, secuestrado y torturado, Julio Obama Mefuman murió en prisión a causa de las torturas. Esta organización criminal vulnera los derechos humanos de la oposición guineana, pero también viola la soberanía española al realizarse en España actividades ilegales por funcionarios de Guinea Ecuatorial. Desde luego, repudiamos la violación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial y las prácticas contrarias a las leyes realizadas por sus agentes en distintos países y por eso pedimos el refuerzo de la cooperación policial entre los distintos países europeos para acabar con estas prácticas criminales. Las autoridades de Guinea Ecuatorial deben cesar estas actuaciones y también deben repatriar a España el cadáver de Julio Obama como pide su familia. España debe continuar trabajando, como viene haciendo, por la puesta en libertad del español Feliciano Efa Mangue y de los refugiados en España Martín Obiang Ondo y Bienvenido Ndong Ondo. Solicitamos la unanimidad de todos los grupos parlamentarios para salvar la vida de estas personas y evitar que otras personas sean víctimas de esta organización criminal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay presentadas tres enmiendas. Hay una enmienda de sustitución del Grupo Socialista, para defenderla tiene la palabra don Luc Andre.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días, presidente.

Señorías, ante la iniciativa presentada por Unidas Podemos y el Grupo Socialista queríamos puntualizar algunas correcciones, si bien estamos de acuerdo con las consideraciones generales presentadas. Sería más acertado recordar que la política exterior del Reino de España, como no podía ser de otra manera, está basada en los pilares de la democracia, defendiendo los derechos humanos y las libertades públicas en Guinea Ecuatorial y de las personas detenidas, y que la base del Estado democrático es la separación de poderes, por lo que una vez abierto un procedimiento judicial —repito, una vez abierto un procedimiento judicial— el Gobierno de España debe respetar la independencia del mismo. La cooperación española con Guinea no está basada ni en la cooperación militar policial ni en materia de seguridad, siendo la Unión Europea quien lucha contra la piratería a través del mecanismo europeo de Presencia Marítima Coordinada y del que España es el Estado miembro encargado de su coordinación. Por último, quiero recordar que España, como cualquier Estado defensor de los derechos humanos y de las libertades públicas, siempre defenderá las garantías que deben prevalecer en un Estado de derecho democrático, ya sea en Guinea Ecuatorial como en cualquier Estado. Por tanto, la actuación de este Gobierno sigue nuestro mandato constitucional y desde esta Comisión seguiremos solicitando al Gobierno que siga por esta línea de actuación, así como para que continúe con el seguimiento de las presiones realizadas hasta ahora por las autoridades españolas en relación con el fallecimiento del señor Obama.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Una cuestión previa, si leemos la proposición de Unidas Podemos y lo que se pide es obvio que esto tendría que estar más dirigido a la Comisión de Exteriores que a la Comisión de Interior. En todo caso, los hechos que se relatan en la proposición de Unidas Podemos son simplemente escandalosos, ya se ha dicho, dos ciudadanos españoles detenidos ilegalmente en Sudán, en el año 2019, por orden del Gobierno de Guinea Ecuatorial, secuestrados y llevados a cárceles de ese país y sometidos a torturas continuas y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 12

con una consecuencia trágica, porque uno de ellos murió en circunstancias no esclarecidas, pero que todos imaginamos. Razón de ello, que estas dos personas, ciudadanos españoles, repito, formaban parte de la oposición política en Guinea Ecuatorial y cabe plantearse varias preguntas ante estos hechos. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para proteger a dos ciudadanos españoles? Y si ha hecho algo, ¿ha sido suficiente? A la primera, poco, a la segunda, no. Lo único que conocemos que se ha hecho, se dice en la proposición, es que se ha llamado a consultas al embajador ecuatoguineano, es decir, ante la violación de derechos fundamentales de derechos humanos de dos ciudadanos españoles lo único que se ha hecho ha sido llamar a consultas al embajador de Guinea Ecuatorial. Esto corresponde con una actitud permisiva tradicionalmente de los gobiernos de España con el régimen de Obiang. Un ejemplo reciente, el exministro Moratinos mostró su satisfacción porque las elecciones del año 2022, que se celebraron en Guinea Ecuatorial el pasado noviembre, se hayan podido celebrar de manera libre, democrática y favorable para los deseos de toda la ciudadanía ecuatoguineana. Mientras que, al mismo tiempo, la oposición guineana denunciaba un fraude masivo en estas elecciones a raíz de haber obtenido el señor Obiang el 95% de apoyo de sus votantes, supuestamente. Esta situación general en Guinea Ecuatorial se corresponde con los informes de Amnistía Internacional, en los que se dice claramente que el hostigamiento, la intimidación y la detención arbitraria de activistas y defensores de los derechos humanos y miembros de la oposición se vienen produciendo desde el año 2014. ¿Por qué esta actitud permisiva con el régimen de Obiang? Uno podría pensar mal y le vendría a la mente la explotación del negocio del petróleo en Guinea. En cualquier caso, está claro que este Gobierno ha supeditado los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles a los intereses económicos. ¿O acaso piensan ustedes que si el Gobierno hubiera hecho todo lo que estaba en sus manos el Grupo de Unidas Podemos hubiera presentado esta proposición? Seguramente no, porque sería innecesaria. Por eso se justifica en nuestra enmienda pedir la reprobación del ministro de Asuntos Exteriores, porque no ha hecho lo que debía, no ha defendido a ciudadanos españoles y ha causado la trágica consecuencia de que uno de ellos ha muerto en circunstancias no esclarecidas y, como digo, que todos suponemos cómo ha sido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Solamente una aclaración, al margen de que pueden presentar la enmienda, llama la atención de que esta sea una Comisión de control del Ministerio de Interior y se pida la reprobación de un ministro del que no tratamos aquí.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Con permiso de la presidencia. Si me permite, es que el problema no está en la enmienda, está en la misma proposición, ya lo he explicado antes.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Sí, lo sé. Está bien que usted lo puntualice y nosotros también. Es verdad que en un principio esta proposición fue a la Comisión de Exteriores, el grupo proponente parece que recurrió para mandarla aquí y, finalmente, nos la han enviado, pero es un poco extraño. Lo digo más que nada, porque puede ser que mañana en la Comisión de Trabajo se repruebe al ministro de Agricultura o al de Vivienda. Más que nada, que no es normal, simplemente quería hacer una advertencia de esta situación. En fin, ustedes tienen derecho a su enmienda y ellos a que su proposición se plantee aquí.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Señor presidente, yo lo entiendo e incluso estoy de acuerdo con usted, pero el tema es que se presupone de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, además me ha quedado claro por su intervención, simplemente era para sumarme, en todo caso, a esa apreciación.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Simplemente la función de la PNL es llamar a la colaboración policial, no es un asunto de política exterior, es un tema de colaboración policial para prevenir unos delitos y unas actividades criminales que se están realizando en nuestro país y en Europa.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Señor presidente, si se leen los puntos 3, 4 y 5 es de exteriores, no es de trabajo policial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Ya, ya lo sé.

He hecho esta aclaración simplemente a nivel de precedentes y no por otra cuestión.

Tiene la palabra, para fijar posición, por el Grupo Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo también coincido en señalar que esta es la Comisión de Interior y el tema que plantea el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos si bien tiene algún apunte colateral, como ha señalado el señor Santiago, que justifique traer aquí este asunto, considero que sería más propio de otros órganos del Congreso de los Diputados. No obstante, no rehúyo ni muchísimo menos posicionarme sobre una cuestión que afecta a derechos fundamentales en Guinea Ecuatorial. Precisamente estos días se cumplen veinticinco años de la muerte del gran locutor Antonio Herrero que en los pasados años ochenta y noventa fue uno de los contadísimos informadores en España que, desde los micrófonos de Antena 3 y de la COPE, daba voz a la oposición en aquel país africano con el que tenemos grandes vínculos históricos, económicos y lingüísticos. Señorías, a mediados del pasado mes de febrero el Parlamento Europeo aprobó, con 518 votos a favor, 6 en contra y 19 abstenciones, una resolución de condena en relación con las violaciones de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial. Es una resolución que comparto y que recuerda la persecución de cientos de opositores políticos críticos con el Gobierno, lo que incluye detenciones arbitrarias, acosos, secuestros, traslados forzosos, torturas, asesinatos y penas de muerte. La resolución de los europarlamentarios, repito que fue aprobada con una aplastante mayoría, solicita la liberación de los presos políticos y el respeto a la legislación internacional en materia de derechos humanos, así como condiciones de detención adecuadas, juicios justos y el acceso de familias y abogados a los detenidos. Pero la resolución añade algo más y pide que la Unión Europea y sus Estados miembros, como es el caso de España, deben suspender todo tipo de cooperación militar, policial y en materia de seguridad con Guinea Ecuatorial y sancionar a los miembros del régimen que hayan perpetrado violaciones de los derechos humanos. Contrasta la contundencia de los europarlamentarios con la tolerancia y protección de otros responsables internacionales. Basta repasar la trayectoria de los panegíricos, se acaba de recordar, hacia el régimen ecuatoriano del señor Moratinos, exministro de Asuntos Exteriores en el Gobierno de Rodríguez Zapatero y actual Alto Representante de la ONU para la Alianza de Civilizaciones. Por cierto, atribuyen al señor Moratinos su autoría intelectual de giro copernicano del Gobierno de España en relación con el Sáhara. El mismo señor Moratinos que avaló las últimas elecciones en Guinea Ecuatorial realizadas en noviembre sin las más elementales garantías democráticas, lo que explica tal vez o, mejor dicho, sin duda el respaldo de más del 99% de los votos al régimen de Teodoro Obiang.

Concluyo, señor presidente, anunciando que votaré a favor de esta proposición no de ley. Pero, como Unidas Podemos es parte del Gobierno, le ruego al señor Santiago que se la haga llegar, por correo urgente y certificado, a la Moncloa de cara al prodigioso semestre europeo que nos espera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señor Iñarritu? (**Pausa**).

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo brevemente para señalar que obviamente apoyaremos esta proposición no de ley presentada por Unidas Podemos teniendo en cuenta que relata unos hechos graves ocurridos en gran parte en el territorio español y en la Unión Europea y que, por ello, tampoco vemos ningún problema en que se trate en esta Comisión. En relación con lo señalado en numerosas ocasiones por el Partido Socialista, el hecho de que un asunto tan grave esté siendo investigado a nivel judicial, no quita para que se denuncie políticamente y se tomen las medidas oportunas para que algo así no pueda volver a ocurrir. Por ello, apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

La verdad es que la situación en Guinea Ecuatorial ya va para cuarenta años y, desde luego, no parece que mejore, sino que, al contrario, parece que cada vez empeora más. Yo creo que al déficit

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 14

democrático y de derechos humanos del Gobierno, actual y pasado, del señor Obiang en Guinea, tenemos que añadir la falta de transparencia sobre sus decisiones, la falta de independencia del Poder Judicial o de la separación de poderes dentro del Estado guineano, la falta de controles y, por tanto, *checks and balances* lógicos de un país democrático e incluso la falta de credibilidad de los resultados electorales. Si a esto le añadimos en estos momentos la situación de ciudadanos españoles en Guinea a la que no se está dando respuesta, creo que es totalmente adecuado apoyar esta proposición no de ley del Grupo de Unidas Podemos y sobre todo reclamar al Gobierno que no puede permanecer impasible y de brazos cruzados ante este ataque a ciudadanos españoles en el suelo guineano, pero esto tiene que ir más allá de una mera llamada al orden o a reunión o a consultas del embajador de Guinea Ecuatorial. Tiene que ir a algo más, considero que los ciudadanos españoles que viven, transitan, trabajan o desarrollan sus actividades fuera del territorio español no dejan de perder su condición de nacional y, por tanto, el Gobierno también debe ayudar a garantizar sus derechos, aquellos derechos que tienen como ciudadano español, también en otros países que, por lo que se ve, tienen unos déficits democráticos que, en vez de corregirse, cada vez van a más. Creo que esa es precisamente la línea de actuación que se debería exigir al Ministerio de Asuntos Exteriores. Entiendo que probablemente no es esta la Comisión adecuada, pero sí que se le debería exigir al Ministerio de Asuntos Exteriores que sea capaz de garantizar esos derechos y, en caso de que no se garanticen, porque el país de origen no es capaz de garantizarlos, trabajar para que las reformas democráticas que hacen falta implantar en el país de Guinea Ecuatorial vayan consolidándose, porque parece que con el paso del tiempo ninguno de los gobiernos actuales ha hecho mucho por mejorar la vida de los ciudadanos de Guinea Ecuatorial y, desde luego, de los españoles y de los nacionales que residen allí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señora Carvalho? (**Pausa**).

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Republicano queremos hacer eco de lo que solicitan diversas organizaciones sociales y políticas de Guinea Ecuatorial como pueden ser: la plataforma ciudadana Guinea Ecuatorial También Es Nuestra; los grupos políticos Movimiento para la Liberación de Guinea Ecuatorial. III República, Unión Popular, Coalición para la Restauración de un Estado Democrático, Movimiento de Autodeterminación de la Isla de Bioko y de otros doce grupos políticos y sociales y defensores de derechos humanos firmantes del pacto político de los actores pro democráticos de Guinea Ecuatorial. Es que es enorme la persecución de los opositores políticos por parte del régimen de Guinea Ecuatorial, uno de los diez países más represores del mundo. Está constatada la existencia de un plan sistemático del régimen de Obiang de persecución política a opositores críticos, defensores y defensoras de derechos humanos, tanto en el interior del país como en el extranjero, incluyendo a ciudadanos europeos y a guineanos residentes bajo protección en el Estado español y en otros países europeos y también africanos. Esta sistemática se traduce en decisiones arbitrarias, acosos, secuestros, traslados forzosos, torturas, largas penas injustas de cárcel, asesinatos y penas de muerte. Los pueblos y ciudadanos de Guinea Ecuatorial vienen sufriendo de forma invisibilizada —es muy importante decirlo—, desde hace décadas, continuadas violaciones de sus derechos más fundamentales. Tampoco podemos olvidar que la historia nacional de todos los países africanos es en buena parte deudora de la historiografía colonial de Europa. En este caso, en el caso de Guinea Ecuatorial, su historia nacionalista bebe de la historia de España y acaba afectada también por las peculiaridades de la historia franquista, como bien recuerda el historiador Gustau Nerín. Basta de violencias, todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad internacionalista con los pueblos de Guinea Ecuatorial. Votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hispán tiene la palabra.

El señor **HISPAN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Guinea fue hasta 1968 una colonia española con la que tenemos profundos vínculos culturales, sentimentales e históricos. Los guineanos que nos conocen, nos quieren y nos siguen como si residiesen en la Península Ibérica viven desde hace décadas una atroz dictadura. A la de Macías le sucedió la de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 15

Obiang y hoy es una de las dictaduras más longevas y brutales de África. Además, lamentablemente, desde el franquismo, numerosos personajes de todo signo ideológico han buscado hacer negocio a costa del pueblo guineano. Si en el pasado el botín era el cacao, hoy es el petróleo el botín que quieren depredar y saquear. Que un personaje como el exministro español, Miguel Ángel Moratinos, se vista con el doble sombrero de representante de la Alianza de Civilizaciones, haya avalado la farsa electoral y haya considerado que la dictadura guineana es una democracia homologable a Suecia o Noruega es realmente bochornoso, como lo es la enmienda del Grupo Socialista que trata de apaciguar a la dictadura guineana y ni siquiera es capaz de nombrarla por lo que es: una dictadura. La política exterior española está absolutamente ausente en Guinea, excepto en negocios en los que interviene el señor Moratinos. La meliflua posición que hemos escuchado no es más que un capítulo más del blindaje de la dictadura. La represión de los ciudadanos, que hoy se denuncia en la PNL y que el Grupo Parlamentario Popular respalda, es un lugar común de la dictadura.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos animar a que esta iniciativa sea un primer paso para que haya una posición común frente a la dictadura guineana, por lo que le pido al señor Santiago y al resto de los grupos que apoyamos esta iniciativa continuar esta senda de diálogo en la Comisión de Exteriores. Además, en este caso existen agujeros negros, porque el responsable pudo ser llamado a declarar y terminó huyendo de la justicia española. Lo sucedido con el juez Pedraz es un agujero negro. Esperamos que haya una investigación que aclare lo que ocurrió, porque son españoles los que han sido asesinados en Guinea, y el Gobierno español debe dejar de mirar para otro lado. Aquí se ha escuchado la voz del Congreso contra esta dictadura. Empecemos a trabajar conjuntamente para que el régimen guineano deje de beneficiarse del olvido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Santiago, ¿acepta alguna de las enmiendas?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Respecto a las presentadas por el Grupo Socialista, estamos de acuerdo con el contenido, pero entendemos que no afectan a la propia PNL, sino que es una cuestión de política exterior, por lo que no procede aceptar en este momento esas enmiendas.

Las enmiendas de VOX, francamente, son una excusa para votar en contra y, desde luego, no las vamos a aceptar, pero esperamos que no voten en contra por ese argumento, porque quedaría muy claro que están buscando excusas para apoyar al régimen de Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Pues, en su momento, se votará la proposición no de ley en sus propios términos.

— RELATIVA A LAS GARANTÍAS DEL NUEVO PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO QUE SE ESTÁ DEBATIENDO EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/004841).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea.

Tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

De hecho, quiero hacer hincapié en que esta proposición no de ley ha sido redactada, pensada y también debatida desde hace más de un año por muchas entidades de defensa y garantía de los derechos humanos con diversos grupos parlamentarios. Por tanto, insisto en que es una PNL construida desde las mismas bases de las entidades que trabajan con el tema *in situ* —si me da tiempo citaré todas las entidades—, cuestión que hay que destacar. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia)**.

Este año España tendrá la Presidencia de la Unión Europea. Por lo que se está hablando, el próximo año el Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea tiene que estar listo, con lo cual en la Presidencia española de la Unión Europea tendremos muchos debates sobre este pacto. Desde el Grupo Parlamentario Republicano insistimos en presentar y defender esta iniciativa parlamentaria para que este pacto sea cambiado y, realmente, la actuación de este pacto se ajuste a los principios y a mucha legislación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 16

derecho internacional, teniendo como base los derechos humanos. Lo que pedimos son siete puntos, y voy a leerlos, porque esto quedará grabado para la eternidad y es importante que la ciudadanía, toda la ciudadanía de todo el Estado español, sepa que diversas entidades de defensa y garantía de los derechos humanos han intentado hasta el final, incluso con una PNL, cambiar e incluir el enfoque de género, el enfoque antidiscriminación, antirracista, el enfoque de derechos del colectivo LGTBI, de derechos humanos y derechos fundamentales. Por esto, les pido a sus señorías y a los grupos parlamentarios que, por favor, voten positivamente esta PNL.

En el punto 1, instamos al Gobierno a adoptar un papel activo en las negociaciones del pacto para reorientar las propuestas y hacerlas coherentes con los derechos humanos. Las políticas migratorias y de asilo españolas tienen que cumplir con las obligaciones de los derechos humanos y corregir aquellas cuestiones que son contrarias a ellos. En el punto 2, pedimos promover la transparencia del proceso negociador y la aplicación de las medidas aprobadas mediante un proceso de información y de consulta con las organizaciones de la sociedad civil y con las personas en situación de mayor vulnerabilidad, de acuerdo con el mandato de los derechos humanos. En el punto 3, defendemos el establecimiento de un mecanismo de supervisión verdaderamente sólido y transparente —es decir, transparencia—, que cuente con la financiación adecuada y con la participación de las organizaciones sociales, entre ellas, los colectivos migrantes y personas refugiadas, que son las principalmente afectadas por el sistema de gestión fronteriza y migratorio. En el punto 4, pedimos que se cumplan todos los estándares internacionales en materia de derechos humanos en todos los procedimientos fronterizos que contempla el pacto: ficción de preentrada en la Unión Europea, *screening* o cribado, retornos, devoluciones, detenciones sistemáticas y en las solicitudes de protección internacional. En el punto 5, asegurar la incorporación de la perspectiva antirracista y de género en el nuevo tratado y la valoración de su impacto, con un análisis interseccional para todas las medidas legislativas que fueran a desplegarse en el marco del pacto, abandonando la perspectiva heteronormativa, incorporando las necesidades de las personas que viven situaciones de vulneración de derechos o de opresión en la intersección de su origen étnico, racial, género, identidad, clase y diversidad funcional. En el punto 6, asegurar la incorporación del enfoque de infancia y adecuar las garantías para la protección de niños, niñas y 'niñes'; la infancia de 0 a 18 años, tanto acompañada como no, debe ser excluida de los procedimientos de frontera y de la detención. Los niños y niñas deben ser derivados inmediatamente a recursos de protección y los procedimientos que les conciernen deberán cumplir las garantías necesarias para cumplir con su interés superior. Por último, pedimos que se despliegue una política basada en las vías legales y seguras de acceso al territorio, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de asilo, impulsando mecanismos de acceso a protección internacional en los países de origen...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señora Carvalho, debe ir terminando.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Solo es una frase, señor presidente, para dejar claro el último punto. Muchas gracias.

Impulsando mecanismos de acceso a la protección internacional en los países de origen y tránsito, como solicitudes de asilo en embajadas, visados humanitarios, programas específicos de protección internacional para colectivos vulnerables, LGTBI, menores, víctimas de trata, colectivos especialmente necesitados de protección, así como corredores humanitarios, ampliación de los supuestos de extensión familiar, programas nacionales de reasentamiento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Señora Carvalho, ha tenido el tiempo de organizarse como ha querido. Ha terminado su turno.

La señora **CARVALHO DANTAS**: De acuerdo. Pues pido el voto favorable para la PNL. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Diouf Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidente.

Buenos días de nuevo. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta iniciativa por varias razones. En primer lugar, señorías, saben que el Gobierno está realizando una intensa labor en relación con el Pacto sobre Migración y Asilo, no solo en Bruselas, sino también a través del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 17

grupo de trabajo MED5, y que durante la negociación del pacto la posición del Gobierno de España ha sido siempre la misma: apostamos por las vías legales de los flujos migratorios, por los derechos humanos y por los procedimientos de protección internacional. Creemos en la responsabilidad de todos y cada uno de los Estados miembros que forman parte de la Unión Europea para que los Estados que tienen fronteras exteriores no sean los únicos que asumamos los flujos migratorios, ya que la política en materia migratoria y de asilo es una política común. Respecto al papel de las organizaciones, el Parlamento Europeo contempla la participación de los intereses sociales, aunque las organizaciones no pueden asumir competencias que son propias de los Estados.

Señorías, quiero recordarles el artículo 2 del Tratado Fundacional de la Unión Europea. La Unión Europea se fundamenta en los valores de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes en los Estados miembros, en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna duda de que el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea va a respetar los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, y va a tener en cuenta la especial protección que merece la infancia, porque son la base de la construcción de la Unión Europea y, por lo tanto, de todos los compromisos que emanan de ella.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Diouf.

Para la defensa de su posición, interviene el primer grupo parlamentario no enmendante, el Grupo Bildu. Tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como ustedes saben, hoy es 9 de mayo, Día de la Unión Europea, día en el que se ponen en valor los principios y valores europeos, entre ellos, los derechos humanos y, como saben, de igual forma, estamos en vísperas de que España acceda a la Presidencia de turno del semestre europeo. ¿Qué ocurre? Que, como bien señalaba la señora Dantas, en este momento, y desde hace ya unos años, está en marcha la negociación sobre el pacto de migraciones, un pacto en el cual desde diferentes organizaciones dedicadas a velar por el cumplimiento de los derechos humanos se está poniendo el foco en la preocupación de que no se llegue a un acuerdo para que exista un respeto íntegro de los derechos humanos. Decía el señor Diouf, portavoz del Grupo Socialista, que el Partido Socialista no tiene ninguna duda de que ese nuevo pacto vaya a respetar los derechos humanos. Pues ojalá sea así, ya que catorce organizaciones que han impulsado esta proposición sí tienen dudas. Tienen dudas y han hecho unas propuestas basadas en el sentido común y en el respeto de los derechos humanos, que recoge bien la iniciativa del Grupo Republicano, y que, en nuestra opinión, sería de sentido común que se votaran de manera afirmativa, teniendo en cuenta que solo buscan el respeto de los derechos humanos.

En primer lugar —y nos lo han recordado las organizaciones—, hay que impulsar el refuerzo del mecanismo de solidaridad en las reubicaciones por parte de los Estados del sur de Europa. Recientemente, el diario *El País*, en un artículo de la periodista María Martín, hacía un análisis donde decía que el modelo de reubicación de los países mediterráneos lograba solo el 6 % del objetivo fijado: únicamente quinientas personas habían sido derivadas a otros Estados europeos, por lo que está fracasando este sistema. También es de sentido común oponerse a la derogación de la Directiva de Protección Temporal, porque no tiene sentido. De igual forma, creemos que hay que frenar el avance de los procedimientos exprés de asilo y de rechazo o de retorno, hay que ir caso por caso y tomarse los tiempos adecuados para poder analizar todos los casos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Asimismo, no se puede obviar el cumplimiento de los derechos humanos en las fronteras exteriores de la Unión Europea —en esto que se vienen a llamar los Estados tapón— en el caso de la externalización de fronteras o del respeto a las leyes marítimas en todo lo que tiene que ver con el rescate de las personas migrantes. En definitiva, se trata de buscar vías legales y seguras para que se pueda migrar o solicitar asilo con seguridad.

Acabo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, tiene que acabar ya.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es un momento de preocupación, pero hay que primar siempre las medidas humanitarias en vez de policiales en lo que, en definitiva, es un asunto principalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 18

humanitario, esto es, hay que dejar de lado la represión y la disuasión y poner en marcha medidas de acogida y vías legales y seguras.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para no alargar esta que ya se prevé larga sesión de Comisión, y simplemente lo hago para manifestar que apoyaremos la iniciativa, que en lo esencial compartimos, y que está en línea con lo manifestado por muchas organizaciones que se han pronunciado sobre la propuesta del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. En esta iniciativa se recogen las líneas fundamentales para reorientar ese documento, la propuesta de la Comisión del nuevo pacto, que por muchos motivos —también por no cumplir esto— se encuentra embarrancado desde 2020 en el seno de las instituciones de la Unión.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo también muy brevemente. La verdad es que este tema del Pacto sobre Migración y Asilo es probablemente una de las escasas oportunidades que tenemos de coincidir el Grupo Republicano y mi grupo parlamentario. Tenemos posiciones comunes y, desde luego, compartimos los fines de esta proposición. Seguramente no estamos tan de acuerdo en la manera de darle respuesta y solucionar el grave problema que tenemos —ahí hay divergencias—, pero esta proposición no de ley habla de los fines, de la necesidad de revitalizar este pacto de migración y asilo. Desde luego, de asilo tendremos la oportunidad de hablar largo y tendido no solo en otra proposición no de ley, sino también esta tarde en el Pleno a través de otra moción, con lo cual, debatiremos mucho sobre esto.

En todo caso, en todo lo que suponga avanzar en los derechos humanos, en la protección de los más desfavorecidos —por supuesto, dentro de ello siempre están los menores, como las personas más desfavorecidas— y en que la migración sea una migración leal y segura, estamos absolutamente de acuerdo con esta proposición y, por tanto, la apoyaremos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Ni en la legislación española ni en la de la Unión Europea existen mecanismos eficaces para garantizar que una persona en situación de persecución o de negación de derechos pueda alcanzar un lugar seguro para solicitar protección internacional. La Unión Europea tiene la responsabilidad de incrementar la coordinación entre países para asegurar esa protección internacional, y es una evidencia que la Unión ya destina grandes cantidades de dinero a que países de tránsito impidan que refugiados o inmigrantes vulnerables lleguen a la frontera europea. Pero a la vista está que no se controla que estos países respeten los derechos humanos de estas personas en todas las ocasiones y que cumplan las obligaciones del derecho internacional. Mientras que España va a traer refugiados desde centros de acogida en Centroamérica —medida que apoyamos—, el Consejo de la Unión Europea tiene pendiente aprobar el marco europeo de reasentamiento, un mecanismo para trasladar personas vulnerables desde zonas de conflicto o emergencia humanitaria.

La vigente Directiva de Protección Temporal ya establece protección inmediata y temporal para personas que no pueden volver a sus países, especialmente por las situaciones que allí se viven de guerras, de violencia o de violaciones de los derechos humanos, lo que, afortunadamente, ya se ha hecho, por ejemplo, con las personas refugiadas ucranianas, pero que todavía nunca se ha activado cuando se trata de crisis en países subsaharianos, como ocurre ahora mismo en Sudán, y que conlleva un importante grupo de desplazados, hasta más de 100 000 personas desplazadas por la violencia. España tendrá que sacar adelante el Pacto sobre Migración y Asilo, asegurando la solidaridad entre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 19

Estados miembros en la acogida de refugiados. Tres años ha estado sometido a bloqueo este pacto y, si la Presidencia española consigue desbloquearlo —desde luego, vamos a colaborar para que así sea—, será una medida histórica de protección de los derechos humanos. El objetivo sabemos que no es construir vallas o convertir Europa en una fortaleza. Europa tiene obligaciones humanitarias y también tiene enormes necesidades de acogida para garantizar el Estado social y del bienestar.

Las diecisiete organizaciones humanitarias, como Amnistía Internacional, CEAR o Andalucía Acoge, que han solicitado a los grupos parlamentarios que se apruebe esta PNL, también pretenden ayudar al Gobierno español a que se cierre ese pacto europeo, garantizando una política migratoria de asilo que ponga en el centro a las personas y el respeto de los derechos humanos mediante medidas que, evidentemente, garanticen los mecanismos de solidaridad, mediante reubicaciones obligatorias desde los países fronterizos europeos, que garanticen un tratamiento siempre individualizado y con plenas garantías de las solicitudes de protección internacional, que impidan la derogación de la Directiva de Protección Temporal, que cumplan las leyes marítimas internacionales de rescate —es fundamental— y que garanticen vías legales y seguras para migrar y acceder a la protección internacional. Por todo eso, votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

A la señora de Esquerra Republicana, señora Carvalho Dantas, siento decirle que hasta me alegra que no le gusten determinados aspectos del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en Europa, porque eso significa que en varios aspectos el pacto va por buen camino. Así, por ejemplo, en cuanto a que abra la puerta a financiar proyectos para equipar muros frente a la inmigración —nos llamaron de todo cuando propusimos un muro en nuestra frontera sur, y ahora Europa está dispuesta a financiarlos—, sin duda, el tiempo siempre termina por dar la razón a quien la tiene. Si es así como la Unión Europea quiere garantizar el control de sus fronteras exteriores terrestres y marítimas, es algo lógico, salvo para ustedes, aunque ya estamos acostumbrados a que ustedes se dejen la coherencia en algún cajón de su despacho; en eso no hay novedades.

Además, usted habla de que con ese nuevo pacto lo que se busca es agilizar la devolución o expulsión de aquellos inmigrantes que consiguen llegar a las fronteras de Europa. Y aquí quiero hacer un inciso. Dicen ustedes que consiguen llegar. No es que consigan llegar, señorita, es que el inmigrante ilegal la ataca. Así que, sí, estamos de acuerdo con el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo en cuanto a que es imperiosamente necesaria no solo la agilización del sistema de solicitud de asilo y protección internacional en cuanto a que se resuelvan con la mayor brevedad esas solicitudes, sino, sobre todo, para que vaya acompañado de una reforma del procedimiento de expulsiones, para que se haga por vía de un procedimiento de expulsión preferente frente al ordinario porque, de no ser así, la figura del asilo y el refugio se va a seguir convirtiendo en una forma fraudulenta de evitar el retorno, devolución o expulsión, pues, tal y como establece la ley, la mera presentación de la solicitud impide que la persona sea expulsada, devuelta o retornada. ¿Y sabe por qué hay que llevar a cabo esas expulsiones inmediatamente, que sean ejecutadas a la mayor brevedad posible? Para evitar atentados como el del yihadista de Algeciras, que tenía una orden de expulsión sin ejecutar desde junio de 2022, y fue en enero de 2023 cuando asesinó al sacristán Diego Valencia. Que la Unión Europea destine fondos para barreras físicas en sus fronteras exteriores es lo que hay que hacer, y también hay que vincular los fondos de desarrollo a una verdadera cooperación contra los traficantes de inmigrantes y una cooperación más fuerte en las devoluciones, como ya he mencionado.

Un apunte más, señorita. El pacto europeo que se debate le quiere dar mayor protagonismo a Frontex. A usted eso no le gusta, pues a nosotros nos parece estupendo. De hecho, en esta Comisión ya trajimos a debate una proposición no de ley para que ante los ataques violentos de ilegales en las fronteras de Ceuta y Melilla, que son fronteras de España y, por ende, de Europa, el Gobierno de España impulsara las medidas necesarias para el establecimiento de una sede permanente de Frontex en Ceuta y Melilla, de conformidad con las funciones de esta agencia, con el objetivo de luchar eficazmente contra la inmigración ilegal y contra las mafias que trafican con seres humanos, también prevenir delitos transfronterizos y colaborar en la salvaguardia de la integridad territorial de nuestras fronteras y, por tanto, del flanco sur de Europa.

En conclusión, evidentemente, votaremos no a su proposición no de ley. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Álvarez.
Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

En el Partido Popular defendemos que en España es necesaria una política de inmigración legal, ordenada, segura y vinculada al mercado de trabajo, y todo ello en el marco de la Unión Europea. La política migratoria debe ser una política basada en la normativa de la Unión y con unos principios claros. El objetivo es prevenir la pérdida de vidas humanas y reducir la presión sobre las fronteras europeas, de conformidad con el derecho internacional y de la Unión. La lucha contra las mafias de inmigración ilegal debe ser una prioridad basada en la cooperación con los países de origen y de tránsito. Se deben aplicar políticas para tratar de solucionar el problema, actuando sobre la situación que empuja a los inmigrantes ilegales a iniciar su camino, firmando acuerdos de desarrollo con los paraísos países de origen y tránsito, y aprobar medidas penales y económicas drásticas contra las mafias, proteger las fronteras de la entrada ilegal y fomentar la integración social de los inmigrantes legales para evitar su marginación y que puedan surgir fenómenos de radicalización y de racismo.

Lógicamente, el Partido Popular apoya parte de esta iniciativa, por ejemplo, la defensa de los derechos humanos y, por supuesto, la defensa del derecho internacional de asilo. Recordamos una vez más lo que tiene pendiente el Gobierno, que es el derecho de asilo de Basir, que sigue todavía sin concederse, ya que la tragedia de Melilla nos dejó abierto un debate sobre el ejercicio del derecho de asilo en las fronteras en Ceuta y Melilla.

Finalmente, quiero reconocer el gran trabajo que hacen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de salvamento. Cada día vemos cómo cientos y miles de inmigrantes que entran son rescatados en alta mar por la Guardia Civil y son apoyados por la Policía Nacional. Y como último inciso, una cuestión que ya en su momento el Partido Popular defendió. VOX acaba de pedir hoy una agencia permanente de Frontex en Ceuta y Melilla. El Partido Popular considera que no es necesaria esa agencia permanente, lo que necesitamos son más recursos para la Guardia Civil y la Policía que están destinadas en Ceuta y Melilla y, por supuesto, más medios materiales. En cuanto a lo que acaba de hacer el Partido Socialista en Europa, que es votar en contra de los medios que pedía el Parlamento Europeo para España, para la frontera sur, pedimos que vengan esos medios, que el Partido Socialista no vote en contra de pedir más medios para Ceuta y Melilla y que VOX deje de pedir una agencia permanente de Frontex en Ceuta y Melilla, porque tenemos los mejores policías y guardias civiles para defender nuestra frontera sur de Europa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Carvalho, ¿acepta la enmienda que se ha presentado?

La señora **CARVALHO DANTAS**: No aceptamos la enmienda, pero estamos intentando lograr una transaccional con el Partido Socialista.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ya nos la harán llegar.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL REFUERZO DE LAS PLANTILLAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004896).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Manglano.

El señor **MANGLANO ALBACAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo la defensa de esta moción con una evidencia: la inseguridad ha crecido en la Comunidad de Madrid en los últimos años. Esto no es una opinión, es un hecho certificado por las propias estadísticas oficiales del Ministerio del Interior. Su último balance de criminalidad acredita lo siguiente: uno, los homicidios y asesinatos consumados crecieron en Madrid, en 2022, un 27 % con respecto a 2021,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 21

y un 47% con respecto a 2019. Dos, los delitos contra la libertad sexual, que incluyen las violaciones, crecieron un 13% en 2022 con respecto a 2021, y un 25% con respecto a 2019. Tres, los delitos de lesiones crecieron un 16,5% en 2022 con respecto a 2021, y un 30% con respecto a 2019.

Dicho esto, siendo el Gobierno el que es, no ha podido evitar hacer un ejercicio de trilerismo con sus estadísticas oficiales. Así, en este cuadro resumen del balance de criminalidad en la Comunidad Madrid indican que el número de delitos cayó un 1,2% entre 2019 y 2022. Esto es un truco para retorcer el sentido de las estadísticas, y les voy a explicar por qué. La gran mayoría de delitos cometidos en cualquier lugar de España, incluida la Comunidad de Madrid, son delitos leves, como los hurtos. Al mismo tiempo, el número total de hurtos en Madrid supuestamente ha caído, mientras que el de asesinatos ha subido, pero como hay muchos más hurtos que asesinatos parece que la delincuencia en su conjunto ha caído. Y digo supuestamente en referencia al número de hurtos porque, como luego explicaré, todo apunta a que ha habido una caída en las denuncias de los hurtos, no en los hurtos en sí. Dicho todo esto, ruego a los representantes del Grupo Socialista que no intenten suavizar la gravedad de la situación en Madrid, y no me comparen un hurto con un asesinato o con una violación para decir que el número total de delitos ha bajado en Madrid desde 2019.

Frente a esta alarmante situación, ¿qué ha hecho el Gobierno? De entrada, ha ascendido a la delegada del Gobierno de Madrid a directora general de la Guardia Civil. Vamos a ver, con estas cifras de delincuencia lo que tendrían que haber hecho es echarla a la calle como responsable que era de la seguridad Madrid; pues no, la han ascendido. **(Aplausos)**. Ya sabemos que la incompetencia es una garantía de éxito en el socialismo.

Tampoco han asegurado la cobertura de plazas vacantes en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado destinados en Madrid, como tampoco han asegurado la presencia de guardias civiles en las zonas rurales de Madrid. Los robos en viviendas unifamiliares y segundas residencias, así como en los cultivos y ganaderías, no paran de aumentar en Madrid, pero ustedes no hacen nada para prevenirlos. Tampoco han facilitado las denuncias de los delitos. Por ejemplo, en territorio de la Guardia Civil se ha implantado la cita previa para denunciar, a veces incluso en otro municipio o cuartel distinto al que le corresponde al ciudadano por residencia; estas dificultades provocan que muchos de los hurtos se queden sin denunciar. Tampoco han invertido lo necesario para asegurar la operatividad de los distintos cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de la Policía en la región. Por ello, en la proposición no de ley detallamos los dieciocho municipios de Madrid en los que se deberían mejorar los cuarteles de la Guardia Civil y los siete distritos de Madrid y municipios en los que se debería invertir en sus comisarías.

Finalmente, me gustaría destacar la legislación tan perniciosa para la seguridad que ha impulsado este Gobierno. Lo digo por la ley del solo sí es sí, que ha rebajado las penas a más de mil agresores sexuales y excarcelado a más de cien, creando una enorme sensación de inseguridad entre las mujeres españolas, en un momento, además, en que las cifras de violaciones no paran de aumentar, como ya ha quedado acreditado. Lo digo también por su reciente Ley de vivienda, que va a ser un regalo caído del cielo para los okupas. Como sabe cualquiera que haya tenido la desgracia de que ocupen una o varias viviendas cerca de la suya, los okupas son siempre una fuente de inseguridad; donde hay okupas aumentan los robos, las agresiones, las amenazas, el tráfico de drogas y los hurtos, pero, en vez de luchar contra esta delincuencia, el Gobierno está alentándola. Si quieren ser coherentes, yo les invito a ir a Parla, en el sur de Madrid, para explicar a sus vecinos las virtudes de la Ley de vivienda para los okupas. Acudan, en particular, al bloque de viviendas de la Sareb en Fuente Arenosa, donde trescientos okupas tienen aterrorizados a los vecinos de todo el barrio, gente trabajadora y honrada, que ha visto su barrio convertido en un infierno por culpa de los okupas y de las mafias que hacen de la okupación un negocio. Sin embargo, en vez de luchar contra estas mafias, ustedes las están favoreciendo. Después se sorprenderán de que las cifras de delincuencia suban en Madrid, pero es que la consecuencia lógica de su política cuando no dan a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado las herramientas necesarias para trabajar, y cuando sus leyes favorecen a los delincuentes, es que la criminalidad suba.

Por último, les invito a contradecirme votando a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Pedro Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 22

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene un grave problema con el aumento de la criminalidad en las últimas fechas. La proposición del Grupo Popular muestra unos datos que difícilmente son cuestionables, pero cabe preguntarse cuál es la causa última real de este aumento de la criminalidad en Madrid. A finales de 2021, comenzó a detectarse un incremento de la actividad delictiva de las bandas juveniles violentas en delitos de agresiones con armas blancas, básicamente, machetes. Desde entonces, la actividad delictiva de estas bandas no ha dejado de aumentar, sin que los distintos planes antibandas que se han aplicado en Madrid hayan sido realmente efectivos. Esto tiene mucho que ver no tanto con la profesionalidad de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que no se pone en duda, sino con la concepción que tenía la anterior delegada del Gobierno en Madrid, la señora Mercedes González, sobre esta materia. No olvidemos que la Delegación del Gobierno en Madrid es la competente en esta cuestión, y no tanto las policías locales, que lo único que pueden hacer es apoyar o colaborar en el limitado campo de actuaciones que le permite la ley. De hecho, desde el día que tomó posesión del cargo la anterior delegada de Gobierno en Madrid, hasta el último día, el pasado 4 de abril, cuando fue nombrada directora general de la Guardia Civil, no ha parado de expresar la misma idea: las bandas juveniles violentas no son un problema de seguridad. Claro, bajo estos parámetros es difícil que cualquier actuación encaminada a eliminar la actividad de estas bandas o a reducir la criminalidad en Madrid tenga ningún tipo de visos de eficacia. Así, si nos fijamos en los tipos de delitos que han venido aumentando en mayor medida —asesinatos, homicidios y agresiones sexuales—, se corresponden exactamente con la mayor actividad delictiva de estas bandas juveniles violentas.

Por eso, además de instar al Gobierno a aumentar los efectivos de Guardia Civil y Policía Nacional y, por supuesto, a mejorar los cuarteles y comisarías, y también en general los medios materiales de los que disponen para combatir esta criminalidad, resulta imprescindible, a nuestro juicio, que se requiera a la Delegación del Gobierno para que tome este problema de las bandas juveniles violentas en serio. No duden de que la reducción de la actividad de las bandas violentas juveniles en Madrid va a provocar automáticamente la reducción de los índices de los datos de criminalidad.

Termino. Las bandas juveniles violentas son un problema de seguridad y, como consecuencia de esta idea básica, este problema debe atajarse de forma contundente e inmediata.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señor Iñárritu? **(Pausa)**. ¿Señor Legarda? **(Pausa)**. ¿Señor Gutiérrez? **(Pausa)**. ¿Señora Carvalho? **(Pausa)**. ¿Señor Santiago?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Seré muy breve. En todo caso, la verdad es que en Madrid podrá estar creciendo la delincuencia, pero desde luego no sé si eso es exactamente correcto con los datos alarmistas que nos ponen sobre la mesa. En Madrid, cada vez hay más plantillas de Policía Nacional, de Guardia Civil y de policías locales. Cuando los delitos crecen, tendremos que empezar a preocuparnos por situación de exclusión social. Así, mientras más se reduzcan los servicios públicos y se degrade la atención pública, mientras menos se invierta en educación, en sanidad, en servicios sociales y en prevención, más crecerá la exclusión, más crecerán los pequeños delitos, los delitos de robagallinas, los delitos famélicos, como se denominan, para cubrir necesidades básicas. La ampliación de las plantillas de las fuerzas de seguridad por parte de este Gobierno es una realidad frente a los recortes en plantilla que ha habido durante los Gobiernos anteriores; también en Madrid se han incrementado esas plantillas. La criminalidad no se evita con policía; con policía, se persigue. La criminalidad se evita con formación, con enseñanza, con empleo, con conciliación familiar para que las familias pasen tiempo con sus hijos, y con programas contra la exclusión. Todas esas medidas son competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y, por tanto, pueden ser tomadas por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Nos parece que esta PNL no va ni mucho menos a la raíz del problema, sino que se queda en la superficie y, además, no refleja la realidad. Por eso votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Vélez, por el Grupo Socialista.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Después del relato apocalíptico, a mí se me quitan las ganas de vivir a la madrileña. No sé si eso es así o no pero, ustedes, que preconizan las libertades, parece que su único objetivo sea reprimirlas. Como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 23

bien recoge su exposición de motivos, la seguridad para los ciudadanos es un elemento esencial del Estado de derecho, pero recoge también varias evidencias. Así, que la presencia policial incide en la evolución de seguridad ciudadana de forma positiva, es evidente; que es necesario mantener las ratios de recursos policiales existentes en el número de los mismos respecto a la población a la que atienden, también es evidente, y en el caso concreto la Comunidad Madrid, estos recursos dependen del Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno. Como diputado por Madrid, quiero poner en valor la excelente gestión desarrollada por José Manuel Franco y por Mercedes González, y con toda garantía, la que también desarrollará Fran Martín, actual delegado del Gobierno.

Esta proposición o esta iniciativa nos resulta cuando menos curiosa y hasta chocante, porque solo tiene un carácter, y es un carácter oportunista y electoralista. Creo que ya no hace falta recordar —bueno, igual sí, pues su memoria es muy selectiva— cómo durante el periodo 2012 a 2018 se perdieron en nuestro país más de 11 000 efectivos a un ritmo de 1800 por año. ¿Quizá, entonces, para el anterior Gobierno del señor Rajoy no era tan importante mantener las ratios? Me cabe la duda. Pues bien, este Gobierno ha venido aumentando la oferta pública incrementando las plantillas, llegando en 2023 a recuperar esos efectivos y a alcanzar la más alta cifra de efectivos a disposición de la ciudadanía. En concreto, en la Comunidad de Madrid, la Policía Nacional presenta un porcentaje de ocupación del 91,35 %, superior a la media nacional, que es del 87,45 %; la Guardia Civil tiene un porcentaje de ocupación de 94,94 %, también superior a la media nacional, que es del 88,52 %.

Ahora, hablemos de inversiones. Este Gobierno ha destinado los recursos presupuestarios necesarios para doblar el importe, que actualmente asciende a 56,9 millones de euros respecto del que se disponía en 2018, que fueron 28,4, lo que sin duda supone una apuesta por mejorar las dotaciones, equipamientos e infraestructuras de la Policía Nacional. En cuanto a la Guardia Civil, quiero señalar que desde la Comandancia de Madrid se vienen realizando los refuerzos necesarios para la renovación y mejora de infraestructuras. Ya se están realizando actuaciones en los cuarteles, como ustedes demandan, de Galapagar, Rivas-Vaciamadrid, Griñón, Ciempozuelos, Hoyo de Manzanares y Navalcarnero, mientras que respecto de las localidades que señalan, como Aranjuez, Humanes, Valdaracete, Valdemaqueda o Navalagamella, nos va a ser imposible atender sus peticiones porque no existen acuartelamientos de Guardia Civil. Por tanto, les pediría un poquito más de rigor, menos apocalipsis y más rigor. En definitiva, al tener un carácter electoralista —y, con toda seguridad, este Gobierno, lejos de caer en la autocomplacencia, seguirá desarrollando su plan de mejoras—, les animo a que, puesto que su lema de campaña es algo así como con ganas, tengan ganas porque van a aguantar Gobierno progresista durante cuatro años más.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Acepta el Grupo Popular la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

El señor **MANGLANO ALBACAR**: Pedimos que se vote en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: No la aceptan.

— RELATIVA A MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN BENICÀSSIM Y AUMENTAR EL CATÁLOGO DE EFECTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004897).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6 del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a mejorar el cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos. Para su defensa tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Hablaban hace unos segundos de una situación apocalíptica, pero vamos a hablar de una situación real. Benicàssim, como todos ustedes saben, es una preciosa ciudad de la costa mediterránea de la provincia de Castellón con aproximadamente unos 20 000 habitantes, llegando a triplicar su población en verano. Esta ciudad es conocida, entre otras cosas, por aspectos tan positivos como su turismo saludable, sus playas, sus fiestas y sus festivales musicales, lo que hace que su población se multiplique prácticamente por veinticinco en época estival, llegando al medio millón de personas. Uno de sus festivales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 24

es conocido por el actual presidente del Gobierno —eso sí, cuando lo visita en su Falcon particular—, al que parece ser que no le preocupa la seguridad de aquel municipio.

Toda esta labor encomiable, que destaca a Benicàssim y la pone en el mapa, ha sido desarrollada gracias, cómo no, a su magnífica, a su brillante alcaldesa, Susana Marqués, del Partido Popular, **(aplausos)**, que se desvive por el bienestar de sus vecinos, tanto residentes como turistas y visitantes. Uno de esos aspectos en los que hacía hincapié antes, en los que incidía, es el de la seguridad, pero el de la seguridad de todos ellos, tanto de los residentes como de los visitantes y turistas que se acercan a disfrutar de Benicàssim.

El Ayuntamiento de Benicàssim ha cumplido con su palabra y ha cedido al Ministerio del Interior una parcela colindante con el actual cuartel de la Guardia Civil, pero es que, además, en ese punto o en esa moción, aprobada por unanimidad del pleno municipal —repito, por unanimidad del pleno municipal— el pasado mes de febrero, se enmarca que en los presupuestos del 2024, los presupuestos del año que viene, el Gobierno dibuje esa cantidad presupuestaria para poder realizar las obras necesarias. Es decir, el Ayuntamiento de Benicàssim cumple y el Ministerio del Interior, el Gobierno de España, incumple, además de todos los aumentos demandados de recursos durante todo el año y sobre todo de refuerzos durante el verano.

Pero es que no solamente afecta a esta cuestión, a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, es que sucesivamente, en todos y cada uno de los Presupuestos Generales del Estado, mi grupo ha presentado enmiendas no solamente para el cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim, sino también sobre los de Almazora, Honda, Vilafranca, una partida genérica para el resto de cuarteles, la comisaría de Policía Nacional de Vila-real. Para todos ellos, año tras año, el Grupo Parlamentario Popular lo presenta vía enmiendas a los Presupuestos Generales, y siempre tienen el mismo resultado: el voto en contra del Partido Socialista, incluidos los dos diputados de mi provincia del Partido Socialista.

Imagino que ahora tomará la palabra la portavoz socialista, la diputada socialista de mi provincia y vecina de Benicàssim —qué casualidad, vecina de Benicàssim—, que ha presentado una enmienda que solamente pretende salvar los muebles y utilizarla como excusa para no votarla ya que esa enmienda que presentan para el cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim podría servir para cualquier otro cuartel de cualquier otro municipio de cualquier otra provincia de España. Es una vecina de Benicàssim que ni siquiera menciona Benicàssim, no menciona su municipio, no menciona su población en una proposición no de ley concreta y específica sobre el cuartel de su municipio. Una vez más queda en evidencia quién defiende realmente los intereses de los vecinos, independientemente de si gobernamos o estamos en la oposición. El Partido Popular en el Ayuntamiento de Benicàssim, y a la cabeza, repito, su alcaldesa, Susana Marqués, reivindica lo mismo en Benicàssim que lo que reivindicamos nosotros aquí estando en la oposición. El Grupo Socialista de Benicàssim apoyó esta moción, insisto, en febrero, ¿qué va a hacer ahora aquí, señora Ros? Señora Susana Ros, señora diputada socialista, lo tengo clarísimo: usted va a anteponer sus ideas y su partido a ser de Benicàssim o de la provincia de Castellón. Es evidente lo que va a hacer, pero, ojalá me equivoque y vote igual que nosotros aquí lo mismo que votó su partido en el Ayuntamiento de Benicàssim.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Susana Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Clavell, una vez más le puede su afán faltón de ataque personal, y alguna sorpresa se puede llevar. **(Aplausos)**. Esta proposición no de ley solicita mejoras en el cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim, provincia de Castellón, mi municipio y mi residencia de toda la vida. El y la que me conoce siendo diputada, siendo concejala, sabe muy bien que doy la cara, que apuesto y defiendo siempre no solo a mi municipio sino a la Comunidad Valenciana, a mi provincia de Castellón y a toda España como diputada que soy aquí, en el Congreso de los Diputados.

El cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim se encuentra ubicado justo al lado de los colegios públicos de mi municipio, y para las y los que hemos tenido la suerte de cursar nuestros estudios en los colegios públicos, esta instalación para nosotros, para sus gentes y agentes, forma parte de nuestra vida personal y profesional. En relaciones de generación en generación, raro es que no hayas tenido en tu grupo de amistades, y ahora en el de tus hijos, algún familiar de este cuartel, por lo que siempre en nuestra memoria figura ese recuerdo de cariño, amistad y servicio público, de compromiso y profesionalidad, de arraigo y mejora de nuestra seguridad como pueblo y como provincia. ¿Que en la vida todo es mejorable? Sí. ¿Que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 25

debemos hacer más? Sí, pero también hay que recordar, señor Clavell, de dónde venimos y hacia dónde vamos, sobre todo de dónde venimos. Por tanto, es preciso recordar que entre 2012 y 2018 se perdieron en España más de 11 300 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo que significa que durante ese periodo las plantillas disminuían a un ritmo de 1800 agentes por año. Sin embargo, desde 2018 estamos recuperándolo con ofertas de empleo donde se contemplan unas tasas de reposición del 115%, e incluso del 130%, también en Benicàssim. A febrero de 2023, el catálogo de puestos de trabajo dentro de la Guardia Civil en la provincia de Castellón presenta un porcentaje de ocupación del 88,26%, más que en 2018. Por cierto, en Benicàssim no son treinta y nueve, sino cuarenta y un efectivos; se nota que conocen poco el cuartel de la Guardia Civil.

En cuanto a las infraestructuras de este Gobierno, hay que hacer más, y lo seguiremos haciendo. Les voy a dar solamente algunos ejemplos sobre lo que se ha hecho en el cuartel de la Guardia Civil de Benicàssim porque se han informado ustedes muy poco. En 2020, se hicieron mejoras en el sistema de detección de incendios y la reparación del bloque C. En el periodo 2021-2022, se hicieron mejoras y ampliación de aire acondicionado e infraestructuras anexas al cuartel. En 2023, reformas en dependencias oficiales, y actualmente está autorizado y pendiente el comienzo de nuevas obras.

Se lo digo con cariño, señor Clavell, siete años de Gobierno del PP alineado con el mismo Gobierno, la Generalitat y municipio, y no fueron capaces de hacer lo que ahora piden. Por cierto, cuando hablan de cesión de terrenos, les tengo que recordar que esos terrenos son posibles gracias a un planeamiento urbanístico al que ustedes votaron que no.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Nuestro objetivo —y acabo, señor presidente— es seguir invirtiendo en Benicàssim, en toda la provincia, en la Comunidad Valenciana y en España, porque el PSOE defiende la patria, señorías. Vamos a continuar mejorando instalaciones y dotando de más efectivos, y este Gobierno lo defiende con hechos. Estamos invirtiendo en seguridad, y seguiremos haciéndolo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ros, tiene que terminar.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Puede ser que se lleve una sorpresa antes de formular estos insultos que ha hecho hacia esta diputada, pero también hacia los diputados socialistas de la provincia de Castellón. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Iñarritu? **(Pausa)**. ¿Señor Legarda? **(Pausa)**. ¿Señor Gutiérrez? **(Pausa)**. ¿Señora Carvalho? **(Pausa)**. ¿Señor Santiago? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Miralles.

El señor **MIRALLES MARTÍN**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente, señorías y funcionarios de la casa.

Se trae a debate una proposición no de ley del Partido Popular que consiste en la firma de un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Benicàssim a fin de ampliar las instalaciones del cuartel de la Guardia Civil de ese municipio. Por lo que se ve, ya hay un acuerdo de pleno y, por tanto, el municipio lo reclama. A pesar de ello, nos hemos encontrado con una enmienda del Grupo Socialista, que ahora pasaré a analizar, pero quiero tratar dos cuestiones previas. Han transcurrido casi dos horas desde que se inició esta sesión sin que ningún grupo, sin que ningún parlamentario de los muchos que han intervenido en los seis puntos ya debatidos en esta Comisión de Interior haya condenado el ataque que recibieron hace unos días unos compañeros de VOX en Ceuta, en España, donde, como agravante, se encontraba presente nuestra portavoz, la diputada de España por Ceuta, Teresa López, y digo como agravante ante esa desidia u olvido. **(Una señora diputada: Pero eso no es Benicàssim, ¿no?)**. En conclusión, estamos en una Comisión de Interior en la que hemos condenado la violencia en Guinea, pero no en Ceuta, lo que resulta extraordinariamente curioso.

La segunda cuestión que quería tratar es, ya sí, la relativa a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, donde por parte de su portavoz, el señor Serrada, se nos ha interpelado para que seamos ciertos y exhaustivos. El Grupo Socialista presenta una enmienda con la finalidad de ver quién la tiene más dura, la cara, quiero decir. Al Grupo Socialista le da exactamente igual el número de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ya que ese Estado no solo no les otorga autoridad, sino que, a poco que tienen ocasión, defenestran a los mandos, y les recuerdo al señor Sánchez Corbí y les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 26

recuerdo al señor Pérez de los Cobos. A los señores del Partido Socialista les da exactamente lo mismo el número de efectivos puesto que no tienen medios, al Partido Socialista le da exactamente lo mismo el número de efectivos que dicen que es récord, que no es real porque hay que sacar los datos comparativos, lo que se llama ratio-agente-población. En conclusión, a los señores del Partido Socialista les da exactamente igual Benicàssim, los cuarteles de Segovia, como hemos pedido desde nuestro grupo parlamentario en alguna PNL, la renovación de la flota de vehículos de la Guardia Civil en Segovia, al igual que les da igual el cuartel cerrado en La Herradura hace años —y, termino, señor presidente—, a pesar de que se pidió por aquel municipio, como también les da igual que en el municipio alpujarreño de Torvizcón haya un bloque de tres pisos de ladrillo visto, donde impera la cal, y se convierte en un pegote paisajístico. Eso es lo cierto, señores del Partido Socialista.

Muchas gracias por su generosidad en el tiempo, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿El grupo proponente acepta la enmienda?

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Se votará en sus términos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS COMISARÍAS DE POLICÍA NACIONAL EN CASO DE DENUNCIA DE DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA EN FRONTERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/004909).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del punto 7, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, de elaboración de un protocolo de actuación en las comisarías para el caso de denuncias de desaparición de una persona en frontera.

No se han presentado enmiendas, por tanto, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Cada año, miles de personas desaparecen en el mundo en su trayectoria migratoria, y el mar Mediterráneo se ha convertido en uno de los puntos marítimos de cruces más mortíferos del mundo. Así lo declaró la directora de la Oficina de ACNUR en España, Pascale Moreau, en la presentación en 2018 del estudio Travesías peligrosas, que analizaba la llegada de migrantes y personas refugiadas en las fronteras europeas en el año 2018. La Organización Internacional para las Migraciones viene documentando desde el año 2014 a través del Proyecto Migrantes Desaparecidos casos de personas migrantes que han fallecido durante el proceso migratorio internacional, y señala que los datos deben considerarse como una estimación mínima del verdadero número de vidas perdidas en los procesos migratorios; en la mayoría de los casos, las ubicaciones son aproximadas. A febrero de 2023, tienen contabilizadas 53 768 personas como desaparecidas desde 2014, y de estas personas, 7 496 han desaparecido en las Américas, 12 363 en el continente africano, 979 en Europa y 1 338 en Asia occidental.

En el marco de este proyecto, se hace un análisis por países, y en el informe sobre el Estado español «Familias de personas migrantes desaparecidas: su búsqueda de respuestas, el impacto de la pérdida y recomendaciones para mejorar las respuestas institucionales a sus necesidades», publicado en junio de 2021, estiman que desde que se documentó el primer naufragio de migrantes, el 1 de noviembre de 1988, en el que dieciocho personas murieron ahogadas tratando de llegar a suelo español, hasta la publicación del informe, más de 9 100 personas perdieron la vida en su trayecto a nuestro país por las distintas rutas marítimas. Esta cifra no es solo una estimación basada en los datos disponibles, sino que a esto debemos añadir también aquellas investigaciones que hacen las ONG. Se desconoce, por tanto, el número real ya que muchas muertes y desapariciones nunca se registran, especialmente cuando ocurren en zonas remotas o en alta mar. A este respecto, la campaña Vidas sin rastro, por los derechos de las personas muertas y desaparecidas en la frontera sur y los de sus familias, de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, recoge en su documento Medidas para un trato digno, que el volumen real de la tragedia en las fronteras marítimas desde 1988 es imposible de calcular, señalando que la propia Organización Internacional para las Migraciones considera que solo se documenta la muerte o desaparición de un tercio de las personas que efectivamente la sufren, por lo que desde esta entidad ven imprescindible que el Gobierno español adopte los protocolos necesarios para localizar a las personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 27

desaparecidas, identificar los cadáveres recuperados y atender de forma digna a sus familiares. Por su parte, la organización Caminando Fronteras, en su informe publicado en diciembre de 2022, «Víctimas de la necrofrontera 2018-2022. Por la memoria y la justicia», recoge que 11 522 personas fallecieron intentando llegar al Estado español por las diferentes rutas entre 2018 y 2022. Es por eso que hoy presentamos esta proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a mejorar los mecanismos de coordinación y registro en el Centro Nacional de Desaparecidos; a garantizar la toma de muestras voluntarias de ADN a los familiares que interponen una denuncia de desaparición en frontera; a garantizar el cumplimiento efectivo del derecho de toda persona a denunciar cualquier desaparición, con independencia de la existencia o no de un vínculo de parentesco entre la persona denunciante y la persona desaparecida; a tomar medidas proactivas para conocer el número de personas desaparecidas cuando se producen llegadas de embarcaciones, así como a garantizar que el cumplimiento efectivo del derecho enunciado en el párrafo anterior sea aplicable en cualquier comisaría de Policía del Estado español, con independencia de la cercanía o lejanía geográfica de dicha comisaría respecto del lugar de desaparición, garantizando que se pueda realizar en un idioma comprensible.

Asimismo, pedimos que se elaboren circulares a las distintas fuerzas de seguridad del Estado indicando los derechos de las personas muertas y desaparecidas en frontera, así como aquellos que les asisten a sus familiares, entendiendo que las muertas y desaparecidas en frontera tienen los mismos derechos que el resto de víctimas, y no deben estar estigmatizadas por las políticas de control migratorio. Por último, quiero destacar que se debe orientar la política migratoria hacia las personas y los derechos fundamentales, estableciendo vías legales y seguras de entrada a nuestro país. Sin más, invito a los grupos parlamentarios que componen esta Comisión a que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No hay enmiendas, por lo tanto pasamos a la fijación de posición. Señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, muchas gracias, presidente.

La OIM solicitó a España procedimientos e instituciones específicas para que se ocupen de la búsqueda, investigación e identificación de personas desaparecidas durante los trayectos migratorios. Hace ahora un año y medio, en septiembre de 2021, yo mismo presenté una proposición no de ley en esta Comisión solicitando una oficina de atención a familiares de personas desaparecidas que ayudara en la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y fallecidas. Esa proposición no de ley fue aprobada por esta Comisión, pero hay que decir que transcurrido año y medio —desde el Gobierno, y más en concreto desde el Ministerio del Interior— no se han puesto en marcha los procedimientos ni el mecanismo aprobado en esa proposición no de ley. ¡Una pena!

Es cierto, y hay que reconocer, que hay ejemplos de buenas prácticas, como se señala en la proposición no de ley presentada por Unidas Podemos, y yo creo que esos ejemplos de buenas prácticas que se están llevando a cabo por algunas comisarías y por algunas instituciones se podrían generalizar. Hoy se está celebrando el primer congreso de familias desaparecidas, convocado por Caminando Fronteras; yo creo que una iniciativa loable y que desde aquí debemos reconocer. Todas estas iniciativas, todas estas propuestas que van encaminadas a ayudar a esclarecer la desaparición de personas desaparecidas o fallecidas en tránsito son positivas y hay que apoyarlas favorablemente. Por ello, desde nuestro grupo apoyaremos, sin duda alguna, la propuesta de Unidas Podemos.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, presidente, muchas gracias y muy brevemente.

Respecto a la iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, es cierto que el Pacto de Marrakech establece el compromiso de los firmantes por identificar a las personas muertas o desaparecidas y facilitar la comunicación con las familias afectadas, como pone de manifiesto y nos recuerda la exposición de motivos de esta iniciativa. Dentro del Estado se han desarrollado también iniciativas para identificar a las personas desaparecidas, generalmente sin causa aparente, pero que se han acabado extendiendo a través de alguna instrucción —en concreto alguna que se cita— a la actuación policial sobre personas desaparecidas en frontera, singularmente en las fronteras marítimas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 28

Compartimos el ánimo que alienta la iniciativa, porque también compartimos los compromisos del Pacto de Marrakech de 2018. Ahora bien, tenemos alguna duda de si este pormenor que hay en la iniciativa es el adecuado o no, porque consideramos que este tipo de puesta en pie de procedimientos, de protocolos y en qué circunstancias es un poco pormenorizado, ya que hay una cierta porosidad respecto a qué fuerzas de seguridad son las actuantes, porque se habla en la exposición de motivos de Policía Nacional, en otros momentos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en otros de fuerzas y cuerpos de seguridad. Pero, para no desviarme, a lo que iba. Consideramos que entra dentro de la reserva constitucional propia del Gobierno del artículo 97: dirige la política interior y exterior y la Administración. En este sentido no compartimos la iniciativa en todo su pormenor. No obstante, como una manifestación en general positiva hacia la finalidad de la iniciativa, la votaremos favorablemente aunque con reservas respecto a algunas de las cuestiones, por el pormenor de lo que se insta al Gobierno que contienen algunos de los puntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

El señor Cortés ha venido a recordarnos un poco los deberes que el Gobierno y el Estado español no está realizando: los compromisos del Pacto de Marrakech, como ha mencionado el señor Legarda. Yo creo que ha presentado una proposición no de ley que es interesante en cuanto a que hace una reflexión genérica sobre el grave problema que hay con los desaparecidos, que son siempre, evidentemente, nuestro mayor fracaso como Estado cuando no somos capaces de identificar y ofrecer algún consuelo a los familiares de estos desaparecidos, y ayudar en todo lo que tiene que ver con la prestación del servicio a esos familiares de las personas desaparecidas.

Pero, señor Cortés, al final parece que esto solo les preocupa a ustedes a nivel comunicativo, cuando tienen que comunicar cosas. Hablan ustedes siempre de evitar la migración o que hay que hacer una migración legal y segura —efectivamente, hemos hablado mucho sobre esto a lo largo de toda esta legislatura—, pero para esto lo que hay que hacer es políticas, y ustedes han estado y llevan en este Gobierno cuatro años. ¿Qué políticas han desarrollado sobre esto? No han hecho ninguna, pero luego siempre vienen a traernos a colación esto al resto de los grupos parlamentarios —que, desde luego, estamos a favor y ya le anticipo que nosotros vamos a votar favorablemente su proposición de ley—, aunque creo que quedarse en esto es absolutamente demagógico, señor Cortés. Señores de Unidas Podemos —no solo el señor Cortés, todos los señores de Unidas Podemos— se quedan ustedes siempre en lo demagógico que es hablar sobre este tema, pero ofrecer soluciones, ninguna. ¿Qué han conseguido ustedes estando en este Gobierno para mejorar esto? Nada. ¿Qué han conseguido ustedes para hacer una migración legal y segura? Nada. ¿Y por qué no lo han hecho, señor Cortés? ¿Por qué no lo han hecho, señores de Unidas Podemos? Porque no quieren, porque tienen ustedes la capacidad de forzar a este Gobierno y lo hemos visto todos los grupos durante estos años de legislatura.

Y si no miren, ahí tienen al señor Iñarritu, que ni siquiera está en el Gobierno, es un grupo que apoya al Gobierno, que ha conseguido trasladar a todos los presos de la organización terrorista al País Vasco. No me hablen de que desde Interior no se puede hacer nada. No, lo han conseguido, con sus presiones, claro. Ustedes podían haberse preocupado de esto y no lo han hecho. Yo tengo que echarles esto en cara, porque creo que, estando de acuerdo en el fondo, la forma de afrontar esto no es —después de que uno está en un Gobierno— seguir haciendo diagnósticos sino ofrecer soluciones, y se quedan ustedes cortos siempre a la hora de ofrecer soluciones. Se les llena la boca de defender los derechos humanos, pero a la hora de la verdad ustedes demuestran que hay otras políticas públicas, que también son necesarias, que les parecen más importantes que esta que ustedes nos traen en este momento.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora Carvalho. (**Rumores**). Por favor.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señor presidente.

Empezamos diciendo que sí que estamos de acuerdo y vamos a votar positivamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. También quiero hacerme eco de que hoy se realiza el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 29

encuentro de los familiares de las víctimas de las fronteras, también de las personas desaparecidas, de la entidad Caminando Fronteras, que lleva desde el año 2002 en la mediación transnacional y transcultural para la defensa de los derechos humanos en la frontera occidental euroafricana. Desde ese observatorio, a través de la investigación social, cada año se pone el foco en las víctimas de las fronteras, también en las personas desaparecidas, y hace un acompañamiento de las comunidades migrantes y las familias en proceso de reparación de derechos. Estuvo aquí Helena Maleno, que es una persona sobradamente conocida de esta casa, para presentar el informe. Yo siempre leo todos los informes; digo que soy rata de leer informes, pero el informe de Caminando Fronteras y también el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía me han consternado muchísimo. Porque, además, el informe de Caminando Fronteras aporta datos que son datos reales, datos sabidos, con detalle de información, pero que no coinciden en la mayoría de los casos con los datos oficiales. Por esto la enorme importancia del informe de Caminando Fronteras de diciembre pasado, con una actualización de las cifras de las víctimas de los últimos cinco años. También este informe permitió hacer el análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, de los factores que provocan esta situación de violación de derechos humanos en la frontera, sobre todo en la frontera occidental euroafricana. También en el mes de febrero de este año hicieron público su informe, un informe específico sobre esta ruta, la ruta argelina del Mediterráneo occidental. Acabo con una frase de un abogado de una de las víctimas que dice lo siguiente —abro comillas—: «Cuando desaparece un español, el Estado pone todos los medios a su disposición para localizarlo. Su obligación es hacer lo propio cuando hay cualquier denuncia, independientemente de dónde proceda».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Señoría de Podemos, señor Cortés, en todo su texto de la PNL y en su intervención se ha olvidado usted del rentable negocio del tráfico de inmigrantes. Se ponen ustedes muy dignos y a divagar sobre si hay miles de fallecidos, pero siguen llamándolos para que se jueguen la vida en el Mediterráneo. ¿Pero de verdad les importan esas vidas o esto es una broma de mal gusto? Queda muy bonito venir a la Comisión de Interior a proponer que exista un protocolo para que sea más fácil la identificación de esas personas que mueren bajo las promesas del Gobierno de coalición de que aquí van a tener una vida mejor; bajo sus innumerables políticas de efecto llamada, que son precisamente las que ocasionan esas miles de muertes. Esas muertes se seguirán produciendo mientras no se ataje el problema, y el problema no es que haya o no un protocolo de identificación; lo que hay que hacer es evitar las muertes, pero esa no es, según parece, la solución prioritaria de su formación y, desde luego, del Gobierno que conforman con el Partido Socialista.

¡Claro que no es la solución que ustedes quieren! Ustedes lo que siguen haciendo con este tipo de proposiciones no de ley, bajo apariencia buenista, es normalizar la inmigración ilegal como forma natural de llegar a España y del que se nutren redes delictivas de cada vez mayor magnitud, que se fortalecen y reestructuran logísticamente atendiendo siempre a las necesidades de miles de potenciales inmigrantes, que ya no contemplan una forma legal de llegar a España ni a Europa.

Evidentemente vamos a votar que no a su proposición no de ley porque la inmigración ilegal jamás debe ser normalizada, porque es un atentado contra nuestra soberanía y nuestra seguridad y porque lo que debería hacer un Gobierno decente es luchar contra las mafias de tráfico de personas para que dejen de perder la vida miles de inmigrantes bajo falsas promesas de una vida mejor. Por cierto, hemos tenido que escuchar al señor Iñarritu hablar de investigar y esclarecer aquellas muertes de personas desaparecidas a causa de la inmigración. Habló el menos indicado. Mire, señor Iñarritu, lo que hay que hacer es investigar y aclarar la responsabilidad de los atentados de ETA —de quienes son ustedes herederos—, esclarecer esos atentados que están sin esclarecer e identificar a los autores materiales de esos crímenes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Beltrán.

La señora **BELTRÁN VILLALBA**: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, desde el Partido Popular queremos manifestar nuestra máxima solidaridad y cercanía con este drama humano, con todas las personas que desaparecen en el trayecto migratorio y con sus familias;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 30

las vidas que se pierden no se pueden olvidar como si nada pasara y dejar a sus familiares con la inquietud de dónde están sus seres queridos. Lo que ocurre, señor Cortés, es que esta PNL resulta —no sé qué adjetivo utilizar— curiosa, sorprendente, incluso indignante, y le voy a decir por qué. Sabemos que el grupo proponente es Unidas Podemos, partido que forma parte del Gobierno de España, y mi pregunta es la siguiente, y es muy sencilla —se la han hecho algunos otros grupos parlamentarios—: ¿Por qué no han hecho ustedes todos estos protocolos de identificación, las medidas proactivas para conocer el número de personas desaparecidas, entre otras de las medidas que proponen? Pues muy sencillo, porque no tienen ningún interés y porque esta PNL es falsa, no expresa su verdadera voluntad de identificar a los desaparecidos —porque ya lo hubieran hecho— sino contentar a diferentes ONG para conseguir su voto; meramente una moción electoralista.

Me gustaría recoger el guante o añadir algo a lo que ha dicho el señor Gutiérrez con respecto a que, por un lado, Unidas Podemos forma parte del Gobierno y esta es una PNL mentira, pero también hacer hincapié en que los socios de Gobierno, tanto Bildu como ERC, sí que han sabido ganar con este Gobierno. No solo Bildu ha conseguido acercar a presos etarras a Navarra y al País Vasco, y pronto estarán en la calle, sino que además ha conseguido echar a la Guardia Civil de Navarra. **(Aplausos)**. Por otra parte, Esquerra Republicana de Catalunya ha conseguido indultar a los condenados por el *procés*, a que desaparezca el delito de sedición. Es decir, esto sí que le interesa al Gobierno y sí que le interesa al Ministerio del Interior. Por lo tanto, señor Cortés, lo suyo es una absoluta falacia solo para ganarse a las ONG. Por otro lado, ustedes saben que los protocolos que proponen en esta moción requieren acuerdos con la Unión Europea, pues España es frontera de Europa.

Para finalizar, por la hipocresía y el engaño de esta proposición no de ley, no vamos a entrar en su juego y aunque defendamos —¡cómo no!— a todas las personas que mueren en su trayecto migratorio y que desaparecen, el Partido Popular no la va a apoyar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Cantera, por el Grupo Socialista.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señoría del PP, a ver si se entera, la Guardia Civil está y estará en Navarra. No diga usted mentiras porque le va a crecer más aún la nariz. **(Rumores)**. Sí, lo de ay, ay, ay, ay; ya sé. Ha empezado aquí con eso lacrimógeno de que sí, las pobres personas desaparecidas, etcétera, etcétera, pero ustedes no hicieron absolutamente nada y se demuestra su ignorancia sobre los protocolos, sobre la Guardia Civil, sobre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, porque a diferencia de ustedes nosotros sí lo hemos hecho.

Señoría de Podemos, quiero decir que estamos de acuerdo, como la mayoría de las señorías de esta sede, con el fondo último de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, pero en nada estamos de acuerdo con las formas, porque usted debería saber perfectamente que existe un protocolo de actuación y una formación específica de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es más, cabría expresar que con las formas de esta proposición no de ley parece como si el Estado español fuera el responsable de velar porque un tránsito irregular, una migración irregular —repito, irregular— fuese segura más allá de sus fronteras, cuando esto no es así. Por el contrario, no agradecen los esfuerzos que está haciendo este Gobierno del que ustedes son partícipes y con los que han colaborado, precisamente, en la instauración de estos protocolos para garantizar lo que ustedes ya piden. Tanta es la falta de rigor y las formas de esta proposición no de ley que en el último párrafo de la exposición de motivos, en su prefacio antes del *petitum*, establecen que «Estas medidas se han demostrado insuficientes para dar respuesta a las desapariciones y muertes en frontera». Posiblemente sean insuficientes, en ello se trabaja, pero hay que destacar en todo momento que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado actúan con total profesionalidad ante cualquier caso de desapariciones, aplicando tanto el protocolo que está establecido ya desde 2022 como su extensa formación.

Segundo, las medidas expuestas en el *petitum* lo único que demuestran, por supuesto, es un total desconocimiento de cuáles son los procedimientos utilizados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de acuerdo con la Unión Europea, algo que la señoría del PP desconoce completamente. De hecho, ustedes plantean una serie de medidas que ya se están llevando a cabo. Con relación a la primera medida planteada —y voy a intentar tratar todas—, ya el 26 de febrero de 2019 se firmó un acuerdo entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 31

el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior en materia de identificación de personas desaparecidas, que ha sido renovado recientemente. Por tanto, todo lo que ustedes solicitan, todas las actuaciones y funciones se realizan para todas las personas desaparecidas, independientemente del contexto en el que se produzca la desaparición. Con respecto al punto 2, si me permiten, el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ante casos de personas desaparecidas, que fue aprobado precisamente en el 2019 y renovado, ya establece la toma de muestras de ADN a los familiares de las personas desaparecidas una vez transcurridos quince días desde la desaparición sin que la persona haya sido localizada. En su punto 3, todo lo que ustedes solicitan ya está garantizado por los protocolos y todas las terceras personas, sean quienes fueren, pueden interponer denuncia. El punto 5 igualmente está garantizado y el punto 6 no hace falta, porque todas las personas y familiares de desaparecidos tienen exactamente los mismos derechos.

Voy terminando, señor presidente, porque son muchos puntos, son diez puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero el tiempo es el que es y ya tendría que ir terminando.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Esto ya se está aplicando, hay un protocolo que llevan a cabo las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para atender a las personas desaparecidas y a sus víctimas, y eso usted lo debería de saber. En consecuencia, vamos a votar que no.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A QUE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR SE PUEDAN REALIZAR EN MANACOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/004913).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día. La proposición no de ley del Grupo Popular relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se puedan realizar en Manacor.

Tiene la palabra, el señor Jerez Juan.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que esta iniciativa que proponemos no es iniciativa del diputado que les habla, es una iniciativa de mi compañera Marga Prohens, quien se comprometió con Manacor, con sus pueblos limítrofes y con las comarcas afectadas y trasladó al Congreso de los Diputados esta iniciativa sobre la habilitación de Manacor como centro desplazado de la Dirección General de Tráfico. Marga Prohens renunció ayer a su escaño en esta Cámara para centrarse en las Islas Baleares y quisiera desde aquí reconocer su trabajo en esta Cámara en defensa de su tierra, en defensa de su gente y en defensa de una España de mujeres y hombres en libertad. **(Aplausos)**.

Dicho esto, me centraré en la iniciativa. Manacor es una localidad de la isla de Mallorca con 43000 habitantes, es partido judicial y está situada a una distancia de 50 kilómetros de la capital, que tarda en recorrerse aproximadamente cincuenta minutos o, en el peor de los casos, una hora. Las prácticas y los exámenes de conducir se desarrollan en la ciudad de Palma y esto representa que cientos de ciudadanos se tengan que desplazar a diario a Palma para poder superar las pruebas del carné de conducir. ¿Qué representa esto? Que cientos de personas se tienen que desplazar a la capital cada día, lo que representa más de un millón de kilómetros al año, con las consiguientes emisiones de gases de efecto invernadero. ¿Qué representa esto? Una pérdida mínima de tiempo de dos horas para los alumnos, una para ir y otra para volver. ¿Qué representa esta pérdida de tiempo para los alumnos? Dos horas de pérdida de dedicación a su trabajo, a sus estudios y también a su familia; dos horas menos de conciliación. ¿Qué representa esto también para los alumnos? Obviamente un gasto económico. Tengan ustedes en cuenta que el alumno que se examina o hace prácticas en la ciudad de Palma, en la capital, costea un total de 28 euros y el que se desplaza desde Manacor a Palma costea ese mismo servicio a un precio de 55 euros. **(El señor vicepresidente, Tarno Blanco, ocupa la Presidencia)**. Por lo tanto, la diferencia entre uno y otro se sitúa al año en 540 euros, cosa que no es baladí.

Dicho esto, ¿quiénes piden esta medida, esta habilitación de Manacor como centro desplazado de la Dirección General de Tráfico? Pues no solo lo pide el Grupo Parlamentario Popular, no solo lo pide Marga Prohens, no solo lo pide el diputado que les habla; lo pide Manacor y lo piden aproximadamente quince

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 32

municipios limítrofes que consideran que Manacor se tiene que habilitar como un centro de prácticas y como un centro examinador. ¿De acuerdo a qué se pide? No se pide de acuerdo a cualquier cosa sino de acuerdo a unos informes que han elaborado expertos donde dicen que, efectivamente, se producen muchísimas emisiones por el simple hecho del traslado de tantas personas a la capital. Lo dicen expertos que señalan que, efectivamente, se pierde en conciliación, se pierde en poder económico, y también lo dicen expertos cuando apuntan a que el centro de prácticas y el centro de exámenes en el centro de Manacor hoy es del todo posible. ¿Y por qué digo que es del todo posible? Porque quizá hace treinta años en esa localidad no se reunían las características para desarrollar prácticas del examen de conducir y tampoco se tenían en esa localidad las características propias de un centro examinador. Hoy las circunstancias en esa localidad han cambiado, hoy en Manacor existen viales urbanos e interurbanos que se ajustan perfectamente a las características necesarias para que los alumnos se puedan someter a sus prácticas y a sus exámenes con totales garantías y en perfectas condiciones. Por lo tanto, pedimos lo que vienen pidiendo quince municipios, tres comarcas y ayuntamientos de todo signo político, que lo hacen por unanimidad: que Manacor sea una localidad habilitada por la Dirección General de Tráfico para que allí se puedan desarrollar las prácticas y los exámenes de la licencia de conducción.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señor Jerez.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. ¿El señor Iñarritu, va a intervenir? **(Denegación)**. ¿Señor Legarda? **(Denegación)**. ¿Señor Gutiérrez, por el Grupo Ciudadanos? **(Denegación)**. Por el Grupo Republicano va a intervenir la señora Granollers. Tiene la palabra.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, gracias, presidente.

Señorías, el colapso de la DGT en todos los territorios es evidente; este caos y mala coordinación afecta directamente a la ciudadanía. En el caso de la PNL que nos trae hoy aquí, el agravio de la mala coordinación y la falta de infraestructuras va directamente al bolsillo de los alumnos de Mallorca que necesitan sacarse el carné de conducir para desplazarse al trabajo o a su lugar de estudio. El pleno del Ayuntamiento de Manacor, liderado por MÉS-Esquerra Manacor, presentó y aprobó en el Pleno municipal una moción para solicitar al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Tráfico de les Illes Balears que los trámites presenciales y las pruebas de exámenes de conducir se realicen en Manacor. Esta moción es la primera acción de la hoja de ruta del Ayuntamiento de Manacor, que tiene por objetivo descentralizar un servicio público que actualmente implica que muchas personas de la comarca de Llevant, del Pla y del Migjorn deban desplazarse a Palma cerca de una veintena de veces para realizar las pruebas, lo que supone un gasto económico y de tiempo extra. Esta medida beneficiaría a quince municipios, que en total suman 131 000 habitantes. En *els països catalans* hace muchos años que tenemos agravios y largas listas de espera para realizar las pruebas de conducir por la inacción del Ministerio del Interior. En Lleida, por ejemplo, disponemos de la instalación, pero la mala gestión del Ministerio del Interior nos deja sin personal. El 29 de marzo preguntamos al ministro por las gestiones realizadas y cómo tenían previsto reforzar las plantillas en las jefaturas de Tráfico. El señor Marlaska nos demostró que no es consciente de la magnitud del problema; nos anunció que estaba negociando con Hacienda y Función Pública un aumento de la plantilla de funcionarios de la DGT y un plan de choque que sería efectivo en el plazo de un mes. El período ha finalizado y todavía seguimos a la espera de que se anuncie cómo se va a desplegar este. Le recuerdo que hay un elevado número de vacantes en puestos de trabajo vinculados a la atención directa a la ciudadanía. Según Comisiones Obreras, rondan el 80 % en Girona, mientras que en Tarragona, Sabadell y Lleida superan el 70 %, y en Barcelona se sitúa en el 60 % el número de plazas vacantes.

Nosotros ofrecemos soluciones. El Ayuntamiento de Manacor, con el alcalde Miquel Oliver a la cabeza, pidió públicamente solicitar al Ministerio de Interior y a la Jefatura de Tráfico de les Illes Balears que los trámites presenciales y las pruebas de examen se realicen en Manacor. Al mismo tiempo, el Servei Català de Trànsit ofreció una solución para Cataluña, un convenio con la Generalitat para reforzar el número de examinadores y operadores de información. Mientras, el ministerio solo nos ha ofrecido promesas que no cumplen y problemas y más problemas. Por ello, anunciamos nuestro voto favorable a la iniciativa, porque es una reivindicación justa, sobre todo para los habitantes de la comarca de Llevant, situada en Mallorca.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 33

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, ¿el señor de Santiago va a intervenir? **(Pausa)**. Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Miralles tiene la palabra.

El señor **MIRALLES MARTÍN**: Muchas gracias, señor Tarno.

Se trae a debate por el Grupo Parlamentario Popular una proposición no de ley que viene a instar a que el Congreso de los Diputados pida al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Tráfico de la Islas Baleares que los trámites presenciales y las pruebas y exámenes de conducir de los alumnos aspirantes a la obtención del permiso de conducir residentes en Manacor y en las localidades próximas se realicen en Manacor.

Nos parece una petición sensata, si bien quiero advertir que —bajo el logo del Partido Popular y en el Congreso de los Diputados— en la exposición de motivos que fundamenta esta proposición no de ley se dice de forma literal: En el momento de emergencia climática actual los esfuerzos en materia de movilidad tienen que ir destinados a impulsar el transporte público colectivo, menguando la excesiva dependencia que tenemos del transporte privado. Y añadido yo: Nos mandarán en bicicleta también ahora los señores del Partido Popular. Y hacen también referencia a la reducción de emisiones de CO₂ como fundamentación de algo que no es más que de sentido común. Les falta en esa exposición de motivos hacer referencia a que este pasado mes de abril no ha llovido tanto como otros años habida cuenta de los desplazamientos de los alumnos de Manacor a Palma para examinarse del carné. **(Aplausos)**.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Tarno Blanco): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Gracias de nuevo, señor presidente.

Esta proposición no de ley, esta iniciativa que se nos trae se fundamenta a nuestro juicio en algunas premisas poco precisas. Habla de un perjuicio para las autoescuelas y los aspirantes por tener que desplazarse a 50 kilómetros para realizar las prácticas en el lugar donde posteriormente se examinarán, cuando también dicen que en Manacor se cumplen todas las condiciones necesarias para ello y que son similares al lugar donde se examinarán. Luego dice —lo hemos constatado y también lo corrobora el sentido común— que las propias autoescuelas confirman que no se desplazan para prácticas sino que las realizan en su zona. Eso sí, dice que van algún día para que vean la zona en concreto donde se van a examinar, pero no todos los días.

En cuanto al carácter demográfico del tema, hay que significar que, por ejemplo en Madrid, con una población mucho mayor, solo hay tres centros de examen y hay poblaciones que en algunos casos están a más de 60 kilómetros de dicho centro. Un ejemplo concreto es el de Fuentidueña del Tajo —y no es el sitio más alejado de la comunidad— desde donde hay más de 60 kilómetros hasta el centro de exámenes de Móstoles. Hay que señalar también lo que sucedió en su día, cuando las autoescuelas de otros municipios de la Comunidad de Madrid realizaban los recorridos en prácticas con los aspirantes por la zona de examen, que al final fue el Ayuntamiento de Móstoles el que tuvo que utilizar un artículo de la ordenanza de Tráfico para que no se pudiera realizar prácticas allí porque había graves incidencias en el flujo circulatorio. Por tanto, sí entenderíamos que haya que sacar estas prácticas de los ciclos urbanos.

En cuanto al coste que supone, elevado por el encarecimiento de combustibles, hay que precisar que el desplazamiento solo se realizaría el día del examen, puesto que las prácticas ya están diciendo ustedes que deberían hacerse en la propia zona, que reúne las condiciones.

Y lo que también resulta cuando menos sorprendente es que digan que una persona que va a examinarse o a realizar unas prácticas sale de su casa la 7 la mañana y vuelve a las 13 horas. Esto lo único que nos indica es que la autoescuela rentabiliza el viaje, les cobra más dinero a los alumnos, en un mismo coche viajan varios y hasta que no acaban todas las prácticas no vuelven a su sitio de origen, por lo cual no es un problema de dónde está el centro de exámenes sino de cómo las autoescuelas rentabilizan sus costes.

Entendiendo que en la provincia un centro de examen cubre las necesidades actuales, pero que se puede mejorar, lo que hay que poner en valor es el esfuerzo que desde la DGT se está realizando en la ampliación de plantilla de personal examinador, con refuerzo de personal interino y de personal itinerante, para aumentar la capacidad de hacer exámenes y garantizar el servicio a la ciudadanía. Pero también entendemos que esta iniciativa tiene un marcado carácter electoralista. **(El señor presidente ocupa la**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 34

Presidencia). Yo le deseo a la señora Prohens todos los éxitos personales, pero ninguno político pues, si reconoce que desde hace treinta años lo vienen demandando, creo que en ese periodo ustedes gobernaron alguna vez y no lo hicieron posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

— RELATIVA A LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004956).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 9, referente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS:** Muchísimas gracias, presidente. Buenos días.

En España tenemos un parque automovilístico de casi 30 millones de vehículos y los siniestros viales han aumentado en este último año concretamente un 4 % entre los años 2019 y 2022; en el año 2022 fallecieron 1145 personas. También entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil tenemos la unidad de este cuerpo con más fallecidos en actos de servicio, concretamente 343 agentes han perdido la vida, según la asociación AUGC. A esta situación —el aumento de accidentes unido al aumento del parque móvil— hay que sumarle la merma que ha sufrido la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en estos años porque ello supone un menor número de agentes en las carreteras, y los que llevamos viajando durante muchísimos años podemos dar fe de ello.

Desde julio del 2019 al 8 de febrero de 2023 se han producido un total de 1636 bajas en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. De las 1636 bajas se han incorporado 1402, con lo cual es evidente que se están perdiendo agentes de tráfico. La productividad se ha reducido en un 50 % en 2022 con respecto a 2021, pasando de una cifra de 46 millones en 2021 a 21 millones en el año 2022.

La cifra por abonar es de 142 euros, muy lejos de los 361 que el Ministerio del Interior viene prometiendo desde el año 2009. Como ya hemos denunciado en muchísimas ocasiones, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha llegado a tener que montar incluso un mercadillo para poder tener material y realizar los servicios. Aquí tenemos una noticia donde los guardias civiles de Tráfico recurren al mercadillo para lograr patrullar con ropa de abrigo. **(Muestra una noticia)**. También están los famosos airbag que el director de la DGT viene anunciando desde hace años, pero que nunca llegan.

Por todo ello esta PNL pide cuatro puntos. Uno, regular mediante de real decreto la asignación de los incentivos de rendimiento de la Guardia Civil, incrementando hasta los 361 euros los emolumentos actuales correspondientes a la productividad «O3», que figura en la orden general 4/2021. Dos, reorganizar reglamentariamente la estructura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, dotándola de un nuevo catálogo de puestos de trabajo en funciones no operativas que están cubiertos por personal en situación administrativa de reserva. Tres, regular mediante real decreto el régimen de prestación del servicio, la jornada laboral y el horario de los guardias civiles, en el que se recoge a su vez la obligatoriedad del descanso de once horas entre distintos servicios, tal y como estipula la orden 11/2014, así como la instauración de núcleos operativos de turno de trabajo. Y, cuatro, desarrollar un plan operativo de viabilidad que ahonde en las deficiencias de la situación de la Red de Carreteras del Estado, a fin de que se logre mejorar el índice de seguridad vial mediante la reparación de las carreteras secundarias que son de competencia estatal.

Por todo ello, exigimos la implicación del Ministerio de Interior y del Gobierno en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que viene sufriendo esa dejadez desde hace años.

Y quiero terminar dedicando esta PNL a un héroe, al Guardia Civil de Tráfico Dámaso, que dio su vida para proteger la de muchos niños que estaban en una carrera ciclista; un reconocimiento que le debemos todos, y precisamente en su memoria creo que todos deberíamos votar a favor de esta PNL. También tengo que decir que me pareció muy triste cuando estuve en el funeral que se realizó en su población natal, Bailén, que no hubiera ni un solo diputado —excepto los de VOX— acompañando a la familia en aquel acto. Creo que un héroe como él se lo merecía.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por lo tanto, para la fijación de posición tiene la palabra el señor Iñarritu. **(Pausa)**. Señor Legarda. **(Pausa)**. Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Creo que si el trabajo de la Guardia Civil, de los profesionales, los hombres y mujeres que componen la Guardia Civil es siempre difícil y arriesgado —pues es donde no cabe duda de que dan incluso su vida por ayudarnos a todos— es precisamente lo es más dentro de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. La situación dentro de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como bien ha expuesto el proponente, es realmente grave y se está agravando por momentos. No se cubren los puestos que hay en el catálogo porque los guardias civiles no quieren ir, y no quieren ir por dos razones principales, y no por falta de vocación de servicio —que yo creo que está fuera de toda duda—. Primero, porque es difícil conciliar los turnos que existen en estos momentos dentro de la Dirección General de Tráfico con la vida personal y familiar. Y, segundo, porque es difícil trabajar en unas condiciones, con un equipamiento de autoprotección, muy muy lamentables. En fin, el tema este de los mercadillos da como para un chascarrillo, pero yo creo que debería hacernos reflexionar sobre lo penoso de la situación, es penoso que los funcionarios adscritos a la Dirección General de Tráfico tengan que recurrir a estas prácticas para poder salir a patrullar con un mínimo de garantías de seguridad. En relación con la falta de los airbags, como se ha puesto de manifiesto en los últimos accidentes, habría que preguntarse cuántos guardias civiles hubieran fallecido o cuántos hubieran sufrido graves consecuencias en esos accidentes de haber tenido estas medidas de autoprotección. Esto es algo a lo que no se ha dado ninguna solución, por muchas promesas del director o incluso del ministro, que también lo ha hecho en alguna de sus comparecencias, cuando se le ha mencionado este tema.

Tampoco tiene mucho sentido no se solucione la pérdida de productividad porque si a todo esto le añadimos que la pérdida del 50 % de la productividad tampoco parece que estén vías de solución, hace que este destino sea muy poco atractivo. No es que no hablemos de la eficacia, de la disponibilidad o de la vocación de servicio de los profesionales de la Guardia Civil, sino que casi tenemos que considerar un acto de heroísmo el querer salir a patrullar a las vías públicas, con esa falta de medios y con esa falta de capacidad de organizar la vida profesional y la vida personal.

Así que me parece muy necesaria esta proposición no de ley que ha traído el Grupo Parlamentario VOX y la apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Señora Carvalho? **(Pausa)**. ¿Señor Santiago? **(Pausa)**. Por el Grupo Popular, señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Popular defendemos una Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil donde los medios humanos y materiales respondan a las necesidades reales del servicio, y así lo estamos reivindicando. El mantenimiento en las plantillas debe ser permanente y la formación de las mismas debe ser continua. La mejora y adecuación de los medios materiales y técnicos debe ser una constante en la gestión. Las necesidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil no deben fluctuar en función de vaivenes de pactos presupuestarios y políticos. Las propuestas que se recogen en la iniciativa que ahora debatimos son adecuadas y responden a las reivindicaciones de las asociaciones y desde nuestro grupo siempre las hemos reivindicado y vamos a hacerlas nuestras esta mañana. Es verdad que podían ampliarse a otros aspectos de la prestación del servicio de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, pero estas, las que se recogen en la iniciativa, son las cuestiones esenciales y que se deben abordar de una manera inmediata, son imprescindibles para una correcta prestación del servicio. Cuestiones como la implantación de turnos de trabajo es imprescindible que se implanten en todo el cuerpo, en todas las unidades operativas, y en eso tenemos que seguir trabajando.

Pero esta mañana estamos hablando de la Agrupación de Tráfico y por ello queremos mostrar nuestro rechazo una vez más, como lo hemos hecho desde hace años que hace años, al traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor. No se ha hablado con los agentes que residen en Navarra y que tienen ahí su vida profesional y familiar, no se han tenido en cuenta sus situaciones o sus voluntades, así como tampoco se ha tenido en cuenta una correcta prestación del servicio. Solo ha sido un pacto más del señor Sánchez para mantenerse en el Gobierno, un pacto más, una moneda de cambio presupuestaria. No se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 36

ha tenido en cuenta la voluntad de los navarros y no se reconoce y se olvida la labor imprescindible de la Guardia Civil en la defensa de la Constitución, en la que ha puesto en juego su vida y su seguridad siempre al servicio del bienestar, la libertad y la seguridad de los navarros en momentos muy difíciles, en momentos muy duros. Por ello, queremos solicitar en este momento de nuevo que se reconsidere esta situación. Es imprescindible que se suspenda el traspaso de competencias, una decisión que se tomó de manera indigna.

Señorías, como les decía al inicio de la intervención, apoyamos las propuestas que se recogen en esta iniciativa que hoy debatimos, propuestas que se deben ejecutar en el menor plazo posible.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Señoría, primer lugar, he de decirle que me sorprende bastante el tono de la iniciativa, ya que he de reconocerle que tengo costumbre de que discutamos aquí sobre ETA. La verdad es que viene bien que ustedes se involucren en la presentación de proposiciones no de ley que tengan que ver con mejorar la gestión del servicio público. No tenemos costumbre de esto, así que bienvenido venido sea que pasen ustedes de pintar con la brocha gorda del blanco y negro a coger el pincel fino y a hablar de los problemas. Lo que pasa que yo creo que la falta de costumbre hace que con el pincel fino se les haya ido un poquito la mano y han errado en la forma de plantear esta iniciativa. He de decirles también que creo que es de justicia que reconozcamos que en la Guardia Civil de hoy hay más personal del que había antes, está mejor remunerado de lo que estaba antes y tiene más medios de los que tenía antes. Es de justicia reconocer que con un presidente socialista la Guardia Civil de nuestro país está muchísimo mejor de lo que estaba con un presidente del Partido Popular. **(Aplausos)**.

Cierto es que la Agrupación de Tráfico muchas veces tiene inconvenientes a la hora de que el personal de la Guardia Civil quiera ir allí, pero ustedes, tratando de solventar esto, lo que hacen es mezclar el sistema normativo de nuestro país: leyes de Función Pública con reales decretos de retribuciones, con órdenes ministeriales que tienen que ver con la productividad o que tienen que ver con las potestades que la Dirección General de la Guardia Civil tiene. Ustedes quieren que lo que es una orden sea un real decreto, que incluso regulemos casi en una ley el horario de la Guardia Civil. Yo creo que posible no es, no olviden que muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno. Creo que la Guardia Civil de Tráfico funciona razonablemente bien. En 2023 hemos alcanzado los 9000 efectivos en la Agrupación Provincial de Tráfico, cifra que no teníamos desde el año 2015, así que creo que plantean ustedes de forma errada esta iniciativa y, por tanto, no vamos a darle respaldo.

Quería acabar aclarando algo porque también usted mezcla aquí temas de carreteras. Le tengo que decir que el tema de carreteras no corresponde a esta Comisión sino a la Comisión de Transporte. Encantado de que se preocupen ustedes, pero sí le digo que no apoyaríamos un plan para ahondar en las deficiencias de la situación de la red. No lo vamos a hacer, en todo caso, lo que haríamos sería corregirlas, pero no ahondar, que es lo que han planteado ustedes aquí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se votará en sus términos esta proposición no de ley al no tener enmiendas.

— RELATIVA A LOS GRAVÍSIMOS INCENDIOS SUFRIDOS EN ASTURIAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE MARZO Y PRINCIPIOS DE ABRIL DE 2023. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/004963).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Mixto, en concreto de Foro de Asturias, relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en marzo de 2023. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Los primeros meses del año 2023 se están caracterizando por importantes incendios que han demostrado la insuficiencia de las medidas extraordinarias que se aprobaron hace nueve meses mediante el Real Decreto Ley 15/2022, de 1 de agosto, en materia de incendios forestales. Ya advertí en el Pleno del Congreso en el que se debatió su convalidación que además de ser escasas no atendían los criterios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 37

de las comunidades autónomas, de los municipios y de los habitantes del medio rural. Desgraciadamente, la sequía agudiza el riesgo de incendios, y así lo confirmó la extrema gravedad de los ocurridos en Asturias durante once días de los pasados meses de marzo y abril, que afectaron a gran parte del territorio y que calcinaron del orden de 11 000 hectáreas.

Todo ello justifica la necesidad de aplicar medidas en la línea que señalo en esta amplia proposición no de ley, con la que, en primer lugar, insto al Gobierno a determinar y atribuir a la competencia del departamento ministerial al que corresponda el reconocimiento de la financiación de las ayudas económicas oportunas para paliar daños materiales producidos por los incendios en Asturias, tanto en vivienda y enseres como en explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, establecimientos industriales y otros servicios, así como los daños y perjuicios sufridos con motivo de tales los sucesos, y a favor de las personas físicas y jurídicas, al igual que de las corporaciones locales por los gastos ocasionados para hacer frente a situaciones de emergencia.

En segundo lugar, insto a la fijación de las ayudas correspondientes a las personas y familias que han sufrido daños físicos irreparables en las tareas de extinción de los incendios.

En tercer lugar, reclamo asimismo que se habilite, a la mayor brevedad posible, en la Delegación del Gobierno de Asturias una oficina de atención a las personas afectadas por los incendios, que trabaje en coordinación con el Gobierno autonómico, a los efectos de cumplimentar y recoger los formularios correspondientes para determinar la gravedad de los daños producidos y resarcirlos con urgencia, con el fin de recuperar la vida cotidiana y el normal desarrollo de las explotaciones agrarias, ganaderas, forestales, etcétera.

Señorías, el cuarto de los apartados respalda la solicitud del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a los efectos de reparar y paliar las pérdidas económicas materiales corporativas y de todos cuantos han sufrido las consecuencias de los hechos desencadenantes de la situación de emergencia causada por los incendios forestales producidos en su territorio en los meses de marzo y abril de 2023. Todo ello sin perjuicio de atender a la flexibilización en los requisitos que se exijan a los ayuntamientos conforme a lo dispuesto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

En el quinto de los puntos de la iniciativa parlamentaria requiero celeridad para que, una vez computados todos los daños sufridos por los incendios producidos en Asturias, el Gobierno se dirija a la Unión Europea a los efectos de solicitar la concesión de ayudas procedentes del Fondo de solidaridad establecido para la prestación de asistencia en caso de catástrofe natural grave con repercusiones importantes en las condiciones de vida, el medio natural o la economía de una o varias regiones de un Estado miembro.

En el penúltimo de los puntos abogo por seguir manteniendo el sistema de seguros agrarios combinados como herramienta óptima que garantice la viabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas ante los daños causados por las adversidades medioambientales.

Y, finalmente, insto al Gobierno a aplicar con la máxima urgencia el real decreto ley por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales en Asturias y demás territorios afectados por los recientes siniestros. Todas las ayudas que se acuerden en aplicación de dicho real decreto deberán estar sometidas a la debida transparencia, permitiendo el acceso a la información sobre los destinatarios en las cuantías de las ayudas y muy especialmente cuando estos sean empresas o administraciones públicas. Ya le anticipo en todo caso, señor presidente, que acepto las enmiendas de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el grupo enmendante, que efectivamente hay dos enmiendas. Las va a defender la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

En primer lugar quiero aclarar al portavoz socialista algo que ha dicho en el punto anterior: la subida salarial de la Guardia Civil quedó aprobada por el Partido Popular. Es decir, gracias a nosotros ha tenido la subida salarial la Guardia Civil. **(Aplausos.—Rumores).**

Vamos a los incendios. Los incendios y la trágica situación que vivió la sociedad asturiana, el pueblo asturiano en la pasada primavera tiene un responsable, y ese responsable no somos todos. No se puede decir que tenemos un problema, que son terroristas, que son los ganaderos... No, no, el responsable es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 38

el Gobierno socialista asturiano y al Gobierno socialista nacional, y esta proposición del Grupo Foro está absolutamente acertada, como también tenemos nosotros otras similares en transición.

Hay una pésima planificación, las masas forestales están absolutamente abandonadas en Asturias, a su libre albedrío. El Principado de Asturias carece, insisto, de una gestión forestal pese a tener una masa forestal rica y diversa. Y además han tratado, como siempre —que es una técnica socialista, pero ya está tan manida que no cuela—, de mutualizar el problema diciendo: Este problema es de todos...; nos están quemando el monte...; qué está pasando...; son unos terroristas... No, no, aquí hay unos culpables, exactamente y únicamente el Gobierno socialista asturiano, el Gobierno socialista asturiano y el Gobierno socialista nacional. Estamos hablando de que no hay desbroces en los montes, no hay limpiezas de las masas forestales, no hay cortafuegos. Y, evidentemente, en cuanto hay días de sol, teniendo lo que tenemos, puede que con cualquier chispa pasara lo que pasó, que lo vio toda España porque abrimos telediarios un día y otro con la tragedia que estábamos viviendo. Teníamos a ganaderos —que desde luego merecen una solución— que fueron con sus tractores, como los agricultores, los que se jugaron la piel —dado que la gestión y los medios que tiene el Principado no eran suficientes— para sofocar los fuegos. Hay que pensar en cómo recompensarles, a ganaderos, a agricultores, a gente que maneja las masas forestales, a todo el sector primario, a las pequeñas industrias, a las viviendas que fueron afectadas, los accesos a la carretera, las infraestructuras hidráulicas. Y luego está lo que sufrimos con las muertes de animales y la pérdida de la biodiversidad, que eso va a ser absolutamente irreparable.

Por otro lado, ayer dimos una rueda de prensa con los bomberos, porque también, ¡cómo no!, los tienen en pie de guerra en Asturias, insisto, por la gestión que hace el Gobierno socialista asturiano de Barbón de ellos. La alcaldesa, exalcaldesa y próxima alcaldesa de Ibias, Gemma Álvarez, por motivos absolutamente partidistas va a trasladar a Tineo el Kamov, el verdadero helicóptero que puede sofocar incendios. En Tineo —que tiene muchos menos días de sol y muchos más días de niebla— va a poder actuar muchos menos días y sin embargo se traslada desde Ibias, que es probablemente el concejo más soleado y con menos días de niebla. Esto se hace para ayudar políticamente a su alcalde, para ver si tiene suerte y sale elegido, porque sabe que Ibia lo tiene perdido. Insistimos una vez más en que es patética la gestión: hay escasos medios, poca planificación y las soluciones tienen que llegar. Llegarán evidentemente cuando gobernemos nosotros. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Iñarritu. **(Pausa)**. Señor Legarda. **(Pausa)**. Señora Carvalho. **(Pausa)**. Señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Intervendré brevemente.

La gravedad del cambio climático es un hecho objetivo que queda claro en esta proposición de ley que ya no puede ser discutido, aunque todavía lamentablemente sigue habiendo negacionistas que lo niegan. Y esa emergencia climática es especialmente relevante en el medio rural, donde la pérdida de población y el abandono traen como consecuencia un proceso de matorralización que se convierte en el caldo de cultivo de estos incendios forestales, que han aumentado exponencialmente en los últimos años, produciéndose en Europa incendios de quinta y hasta sexta generación.

Ante esta situación solo cabe centrarnos en un objetivo político, poner en marcha medidas, que los bosques —en este caso los bosques asturianos— se conviertan en un auténtico polvorín. La política forestal debe estar basada en la prevención y en invertir. Invertir en prevención, sin duda alguna, evitará gastar en extinción. Por supuesto, tenemos que esperar a que la justicia también cumpla con su tarea y dilucide si detrás de estos incendios hay otro tipo de intereses económicos, pero lo cierto es que hay un monte que está completamente desatendido, descuidado, que genera mucha combustión y que puede producir sucesos muy desagradables. Hace falta prevención, planificación, preservación y protección del medio ambiente, control de las subvenciones, y lo que vemos es que esta PNL la verdad es que no habla de prevención, no habla de planificación y no habla de preservación; solamente habla de ayudas económicas. Podía ayudar, por ejemplo —algo que nos parece fundamental— a la generación de empleo rural para fijar población, para limpiar los montes, para evitar este tipo de problemas. Pero, no, solo pide ayudas económicas que, por cierto, ya existen, ya están establecidas. Es decir, parece que es simplemente una propuesta bastante electoralista.

En todo caso, esa orientación, hablar simplemente de subvenciones, de cobrar ayudas, nos parece no solo erróneo, sino que quizás incluso pueda estimular más que prevenir este tipo de desastres, o esperar al fuego para cobrar ayudas sin hacer nada para evitarlo. Francamente, nos parece muy mal orientada y votaremos en contra.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Figaredo, por el Grupo VOX, tiene la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchas gracias.

Asturias ardió, de este a oeste, cientos de focos simultáneos repartidos por nuestra geografía. En este momento el Gobierno del Principado de Asturias y el Gobierno de España no han dado ninguna razón, no han realizado ningún análisis ni ningún diagnóstico y mucho menos han tomado medidas para evitar que esta catástrofe se vuelva a repetir. La causa que provocó estos incendios digan lo que digan los dogmáticos, los ciegos y los inconscientes de Podemos, que no quieren ver, niegan la realidad y, en definitiva, viven cegados por sus dogmas ideológicos, dogmas que también ciegan al Gobierno del Principado de Asturias, porque la causa es clara, el socialismo expulsó a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores de los campos de Asturias. En Asturias, a día de hoy, vivir en el entorno rural es una auténtica heroicidad. O bien te devora el ganado el lobo, al que ustedes socialistas y podemitas protegen, o bien los costes de electricidad, de combustibles y las trabas burocráticas provocados por su Gobierno elevan tanto los costes de cualquier explotación ganadera que hacen imposible la supervivencia en los entornos rurales. ¿Qué ha sucedido? Que la población poco a poco va desapareciendo y como la población desaparece y al ganado no se le puede dejar pastando fuera, el monte crece y crece, y efectivamente ahí surge ese matorral y ese material combustible. Además, el socialismo ha prohibido la explotación forestal de nuestros montes que, de nuevo, crecen sin control, provocando de nuevo que se apile y se acumule el material combustible. En definitiva, son ustedes, el Gobierno Socialista y Podemos, los auténticos culpables al haber abandonado a nuestro sector primario, a nuestros ganaderos, a nuestros agricultores y a nuestros pescadores, que en este caso y en esta cuestión concreta se ven menos afectados. ¿Y qué medidas han tomado vista la situación? Las dotaciones de bomberos siguen absolutamente infradotadas, infrafinanciadas y con falta de personal. No han hecho ustedes nada, y lo único que sí que hemos visto es que en muchos de esos terrenos que han sido incendiados se han aprobado automáticamente las licencias para la instalación de placas fotovoltaicas o de molinos eólicos. Es una extraña casualidad para la cual no nos dan ninguna respuesta. En definitiva, lo que necesitan Asturias y España es que miren de nuevo a nuestro sector primario y que no se les abandone.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo Socialista, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, por desgracia, una vez más, a finales del mes de marzo, los asturianos y las asturianas sufrimos un ataque contra nuestro patrimonio natural, un ataque medioambiental contra nuestro bien máspreciado y contra todas las personas. Aquellos días vivimos con resignación y tristeza cómo en cuestión de horas el tono negro eclipsó el característico verde de Asturias y la ceniza cubrió nuestra tierra. Pero no debemos olvidar que, como dijo el presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón, presente en el terreno y en el día a día de los incendios: Asturias no arde, a Asturias la quemán. Foro trae a esta Comisión una PNL en la que precisamente ya reconoce la acción del Gobierno de nuestra comunidad autónoma, pues precisamente este ya ha solicitado al Gobierno de España las ayudas pertinentes para paliar los daños que ha provocado esta dolorosa situación.

Además hemos de recordar que el Gobierno de Asturias también ha aprobado un plan de choque que incluye ayudas directas, así como medidas de prevención y de reconstrucción para tales zonas, lo que ha demostrado una enorme solidaridad con las personas afectadas y una evidente responsabilidad política e interés en poner a disposición de los asturianos y las asturianas todos los medios y herramientas necesarias, exactamente el mismo interés que ha demostrado desde el minuto uno el Gobierno de España, pues ya el ministro Grande Marlaska afirmó en su visita a las zonas afectadas que el Ejecutivo central iba a respaldar a todas las personas afectadas desde el primer momento. Nos encontramos ante acciones políticas concretas que han respondido y responden a la ciudadanía asturiana en la difícil fase de recuperación en la que se encuentra. Debemos de recordar que el Gobierno de España ya ha anunciado que incluirá al Principado de Asturias entre las zonas gravemente afectadas por la situación de emergencia de protección civil. Sin embargo, el contenido de esta PNL aquí presentada que, por cierto, no hace mención alguna al origen de los incendios muestra cierto desconocimiento, suponemos que intencionada por las fechas en las que estamos, del funcionamiento real de la Administración pública y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 40

las políticas relacionadas con las situaciones de emergencia de protección civil, porque propone acciones que ya se están llevando a cabo o ya se han llevado a cabo y lo saben. El Gobierno ya se ha comprometido a restaurar ambientalmente los terrenos quemados y a ayudar a quienes hayan visto afectado su patrimonio. Por ello, sin mencionar todos los puntos contenidos en la misma, a modo de ejemplo, resulta obvio que el ministerio competente para reconocer, aprobar y regular las diferentes ayudas económicas que correspondan lo será con independencia del contenido de esta PNL, pues es una atribución que ya se encuentra perfectamente regulada y contemplada en nuestro marco competencial y en su desarrollo normativo. Del mismo modo, las delegaciones del Gobierno, en coordinación con las administraciones autonómicas, ya cuentan con unidades encargadas en atender y prestar auxilio a las personas afectadas por situaciones como esta. La Delegación del Gobierno en Asturias ya ha habilitado los medios técnicos y los canales de comunicación para atender las solicitudes de las personas y entidades municipales que hayan sufrido daños. Sin duda, tanto el Gobierno del Principado de Asturias como el Gobierno de España se han movilizado con toda la celeridad posible, han reaccionado y se han puesto al lado de la gente. Es por ello que entendemos que esta PNL no tiene lugar y votaremos en contra de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A REGULAR REGLAMENTARIAMENTE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 12/2009, DE 20 DE OCTUBRE, DEL DERECHO DE ASILO Y DE LA PROTECCIÓN SUBSIDIARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/004965).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, la número 11, del Grupo Parlamentario Bildu, relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009 del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con esta se va a debatir hoy la tercera proposición relativa a las migraciones y al asilo en esta Comisión. De igual forma, en el Pleno de hoy se debatirá una moción en el mismo sentido. Propuestas presentadas por formaciones, tanto del Gobierno como de aquellas que, para bien o para mal, se les ha calificado de bloque de investidura. Creo que esto deja en evidencia que sigue habiendo problemas a la hora de resolver todos los asuntos relativos a las migraciones y al asilo. Como bien recordarán, el pasado año, el 24 de junio, se produjo en Melilla la peor tragedia que ha ocurrido en una frontera terrestre en las últimas décadas, tanto en España como en la Unión Europea. ¿Y cómo se ha solventado o cómo se ha gestionado esa tragedia? Desde nuestro punto de vista ha sido de la peor de las maneras posibles que es intentando dar carpetazo —cerrando en falso— la misma sin dilucidar qué ocurrió ese día y dónde están los más de 70 desaparecidos durante esa tragedia.

Señorías, si preguntamos por qué ocurrió o por qué sucedió esa tragedia, hay quienes nos dirán que se debe a que esas personas, que curiosamente la mayor parte de ellas eran refugiadas provenientes tanto de Sudán como de Sudán del Sur, acudieron a vías ilegales de acceso al Estado español. Se nos ha hablado de mafias, de violencia y de delincuencia, pero, señorías, qué sentido tiene que personas que teóricamente tienen reconocido el acceso legal a la solicitud de protección internacional se jueguen la vida intentando acceder a territorio europeo de manera irregular. Esto es un sinsentido, ¿verdad? Si preguntamos al Gobierno nos dice que hay dos vías. Hay puestos en frontera para solicitud de asilo tanto en Ceuta como Melilla y también está la vía del artículo 38, la Ley de asilo del año 2009, para solicitar el asilo en estas delegaciones. Señorías, eso es una ficción, la realidad es que las personas subsaharianas no pueden acceder a esos puestos de frontera, porque se lo impiden las autoridades marroquíes y que, de igual forma, el artículo 38 es, cuanto menos, controvertido en su aplicación. Esto es, en algunas ocasiones, el Gobierno sí lo ha aplicado, y ahí está el caso de los traductores afganos, pero en la mayor parte de ocasiones se niega a ello. Este argumento chicle del Gobierno se vio claramente en el Tribunal Europeo de Estrasburgo donde para intentar argumentar las devoluciones en caliente o las también llamadas, por un eufemismo, rechazos en frontera, dijo que ya existía la vía del artículo 38. Curiosamente, posteriormente el Tribunal Supremo señaló que este artículo no era de aplicación al carecer de reglamento. No debemos olvidar que es una ley del año 2009, han transcurrido catorce años ya, y esta ley sigue sin reglamento, porque los diferentes gobiernos no han querido llevarlo a cabo. Ha habido numerosos llamamientos, tanto del Defensor del Pueblo como de otros organismos, para urgir al Gobierno a que se ponga en marcha el reglamento. Esto es lo que solicitamos hoy aquí: una regulación vía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 41

reglamento de este artículo para dar seguridad jurídica al artículo y, de igual forma, crear un instrumento de transparencia para ver cuándo y dónde se solicita la aplicación de estos artículos en las diferentes embajadas.

Hoy el Grupo Socialista nos ha presentado una enmienda transaccional que, si bien consideramos que no va al meollo del asunto, es decir, no ayuda a esclarecer las lagunas que pudieran surgir, sí reconoce, vía ese protocolo que se quiere instaurar en el Ministerio de Exteriores, que no haría falta el reglamento para poner en marcha las solicitudes de manera regular, que es un argumento que en ocasiones al Gobierno ha negado. Creemos que la vía para solventar el problema es el reglamento, pero creemos que es un primer paso que el Gobierno reconozca que sin el mismo también se podía solicitar. De igual forma, creemos que ante el caso Basir que, como ustedes saben —y acabo, señor presidente—, es un joven sobreviviente de la tragedia de Melilla que solicitó, el pasado 13 de diciembre, en la Embajada de España en Rabat, en Marruecos, una solicitud de asilo por ver en peligro su integridad física por ser un joven cristiano que tuvo que huir de Sudán y que a día de hoy en Marruecos se sigue sintiendo perseguido, han transcurrido cinco meses, y no se ha solventado este asunto. Creemos que este ejemplo de libro de cómo debe ser la aplicación de este artículo podría ayudar si se viera con la premura que se presenta en la transaccional presentada por el Grupo Socialista a la hora de solventar este caso que podría ser utilizado como un precedente en otros casos similares. Sin más, le agradezco, señor presidente, el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Hay una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. El Gobierno de España que preside Pedro Sánchez afronta con determinación, coraje y valentía su tarea de garantizar los derechos humanos y la protección de las personas más vulnerables, de las que huyen de sus países por miedo a ser perseguidas, por motivos de raza o por motivos de religión o también de nacionalidad, por sus opiniones políticas o por su pertenencia a un determinado grupo social y también por causas de género u orientación sexual. Señorías, este es un asunto que preocupa y que ocupa al Gobierno de España. Por ello, España cuenta con un sistema de protección internacional más ágil, capaz y eficiente que nunca. Asimismo, se lleva a cabo una gestión responsable, eficiente y con un alto grado de nivel de calidad de la protección internacional. Esto es consecuencia del impulso hecho por el Gobierno para reforzar y modernizar el sistema que se contraponen a todos los recortes de lo público que hizo y hace el PP cuando y donde gobierna. Este Gobierno, desde junio del 2018, implementó un conjunto de medidas de refuerzo de plantillas y mejora de las infraestructuras, lo que ha facilitado la resolución de más de 350 000 expedientes en la Oficina de Asilo y Refugio. El Gobierno de España pone todo su empeño para fijar una política migratoria eficaz, humanitaria y segura. Trabaja por alcanzar la culminación del Pacto sobre Migración y Asilo a nivel de la Unión Europea, y sí, señorías, es uno de los que más tesón pone en ello. Además, alcanzar este resultado será una de las prioridades para la Presidencia de la Unión Europea, tal y como dejó dicho el ministro Marlaska en esta Cámara, que asimismo manifestó la apuesta del Gobierno por una política común basada en los consensos, en una responsabilidad compartida y en mecanismos de solidaridad. Quiero subrayar que todo el desarrollo reglamentario y normativo se encuentra pendiente de alcanzar un acuerdo en la Unión Europea en el Pacto sobre Migración y Asilo para así adecuar de manera conjunta todas las modificaciones normativas necesarias acordes al mismo. Por ello, puntualizo que, en este sentido, se continúe trabajando intensamente en la Unión Europea por llegar a un consenso que asegure que, a través de una responsabilidad compartida y de mecanismos de solidaridad, se profundice en una política común en materia de migración y asilo que asegure los derechos de todos los migrantes, el acceso a los procedimientos de protección internacional y a las vías de acceso legal. Estando de acuerdo con las necesidades de seguir mejorando el sistema, hemos negociado una transaccional que ya se ha repartido y sobre la que quiero aclarar una pequeña cuestión meramente técnica, ya que se ha de añadir el encabezamiento: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a... Como decía, es una transaccional que va en la línea de seguir reforzando y trabajando en un protocolo conjunto para reducir tiempos de espera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de dar la palabra al siguiente portavoz, advertí que no íbamos a votar antes de la una y media, es probable que sí, si no queda más remedio, sería a la una y media, pero lo digo por ver si pueden ir llamando a sus señorías para que estén preparados, y cuando terminemos ya me dicen si estamos en condiciones de votar.

¿Señor Legarda? (**Pausa**).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo de manera breve. Como todas sus señorías conocen, la Ley de asilo, la 12/2009, introdujo vía enmiendas el controvertido artículo 38, que no vino a iniciativa del Gobierno, en el cual se facilita la tramitación de solicitudes de petición de protección internacional, asilo o protección subsidiaria presentadas en misiones diplomáticas españolas como una alternativa a las presentadas en el territorio español y así evitar los peligrosos viajes que en muchos casos, desgraciadamente, finalizan en desapariciones y muertes. ¿Qué ha ocurrido? Ya lo ha dicho el portavoz que ha presentado la iniciativa, que después de catorce años este artículo 38 no ha sido desarrollado reglamentariamente, como reclama el mismo artículo, y en este no desarrollo se han ido amparando los distintos Gobiernos para aplicarlo de manera, digamos, raquítica, como se ha dicho, a los traductores afganos que prestaron una ayuda a las tropas españolas en Afganistán y poco más, y poco más. Por eso, por un lado es conveniente que haya un desarrollo reglamentario. Digo conveniente —y en este sentido votaremos la iniciativa—, aunque también tengo que decir que el debate que vamos a tener esta tarde está relacionado con una moción que presenta nuestro grupo parlamentario, pero no necesario, porque ha habido dos decisiones jurisprudenciales en el 2020, una de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que precisamente le valió a España el visto bueno a los rechazos en frontera por parte del Tribunal de Derechos Humanos, porque, según señalaba el abogado del Estado, el artículo 38 era aplicable, y posteriormente, ese mismo año, el Tribunal Supremo, en un recurso de casación para establecer jurisprudencia, estableció, siguiendo a la Corte Europea, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que efectivamente no era necesario un reglamento como en esa ocasión aducía el abogado del Estado para no aplicar el artículo 38 y establece los criterios de aplicación.

En definitiva, señorías, para no pasarme del tiempo, presidente, son dos iniciativas complementarias, por un lado, la que nos presenta Bildu, que es el desarrollo reglamentario, lo cual no es contradictorio con que se pueda aplicar sin ese desarrollo reglamentario, porque existe el reglamento de la ley precedente que sería de aplicación en virtud del artículo 2.2 del Código Civil y de la propia disposición derogatoria de la Ley de asilo, la 12/2009.

Muchas gracias. Creo que he cumplido con el tiempo, presidente

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente, señor Legarda, muchas gracias.

¿Señor Gutiérrez? (**Pausa**). ¿Señora Carvalho? (**Pausa**).

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señor presidente.

Empiezo haciendo una recomendación literaria jurídica. Recomiendo a sus señorías del Gobierno y también del Grupo Parlamentario Socialista que lean con cariño el informe del 2021 de la Universidad Pontificia Comillas de la autora Silvia Domínguez Moreno —*El derecho a pedir asilo sin arriesgar la vida. Solicitudes de protección internacional en embajadas y consulados españoles*— para aclarar sus ideas. Porque, si me permiten decirlo, yo estoy realmente muy harta de escuchar frases que se alejan de la verdad, no solo de las leyes, sino de los tribunales, incluido el Tribunal Supremo, de los tratados internacionales, pero principalmente de los hechos reales y, sobre todo, de los hechos reales en las fronteras y, sobre todo —sobre todo, sobre todo—, en la frontera sur de España, que es la frontera sur de Europa, en este caso me refiero a la masacre en Melilla. Las personas no deben tener que poner en riesgo sus vidas para ejercer su derecho al asilo, su derecho a la protección internacional o su derecho fundamental a la vida y a la integridad física y moral. Desde 2017 se ha registrado un descenso en las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Unión Europea, pero esta bajada no es consecuencia de la mejora de la situación de los refugiados y tampoco pasará con el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo si no se cambia, sino que es por el endurecimiento de las normativas nacionales de entrada y de protección internacional de los Estados. La tendencia por parte de los Estados europeos es limitar y reducir las vías legales y seguras de acceso a su territorio, junto con la falta de normativa comunitaria que dé respuesta a la desprotección de esos derechos y también teniendo un infinito coste

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 43

humano, estoy hablando de muertes y de personas desaparecidas. Ya se ha dicho aquí que la actual Ley de asilo española, en su artículo 38, recoge el procedimiento, aunque esquivan aplicarlo respaldándose en que no hay reglamento, pero la decisión del Tribunal Supremo del 2020 marcó un punto y aparte diciendo que la efectividad del artículo 38 no queda condicionada al desarrollo reglamentario. Actualmente, señorías, en la práctica el acceso al proceso de decisión de asilo en una embajada española es cero o casi cero. La vía que les queda a las personas en busca de refugio es la entrada irregular para poder tramitar la solicitud de asilo en territorio español. Por cierto, ¿cuándo van a traer a Basir?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
¿Señor Santiago? (**Pausa**).

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Efectivamente, estamos ante un asunto que ya hemos discutido en innumerables ocasiones, estamos ante un mandato legal que no se cumple desde hace catorce años y que está generando una inmensa inseguridad jurídica, además de una seria dificultad para acceder a un sistema eficaz de protección de derechos fundamentales, entre otros el derecho a la vida. Yo, jurídicamente, estoy de acuerdo con el señor Legarda en que realmente la jurisprudencia ya estableció claramente que, sin necesidad del desarrollo reglamentario de este artículo, esa vía de presentación de solicitudes de protección internacional en embajadas y consulados está abierta, pero lo cierto es que no es suficiente y la no regulación y el no desarrollo está generando una situación de inseguridad jurídica realmente difícil de asumir en un Estado de derecho. Pongo ejemplos. La Abogacía General del Estado con ocasión del procedimiento ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que se falló en el 2020 informó que en España ese procedimiento estaba habilitado, que funcionaba perfectamente y que no hacía falta mayor regulación. Sin embargo, posteriormente cuando el asunto acabó en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo la abogada del Estado informó que era imprescindible tener el desarrollo reglamentario para poder aplicar este procedimiento. Es verdad que el Tribunal Supremo dictaminó correctamente que debía aplicarse directamente, pero lo cierto es que nuevamente se produce una situación de inseguridad jurídica, porque al final a quien le toca aplicar estos procedimientos en fronteras no es a las embajadas, es a los funcionarios que atienden las indicaciones de los distintos ministerios, con lo cual es una decisión urgente. Además es una decisión urgente que lo que va a hacer es evitar que sigan produciéndose avalanchas o muertes en fronteras y no lo digo yo, lo ha dicho la Fiscalía General del Estado. Es el procedimiento más eficaz, porque, junto con el procedimiento de solicitud de asilo en frontera, el procedimiento de solicitud de asilo de protección internacional en embajadas y consulados es el procedimiento más eficaz para disuadir y para que no se produzcan los sucesos que vienen ocurriendo en frontera. Aprovecho para decir que también el procedimiento de asilo en frontera requiere una regulación más estricta, porque la realidad es que, desde que se aprobó la Ley de asilo en el año 2009, en las oficinas de asilo de las fronteras de Ceuta y Melilla, que es donde se producen estas avalanchas, no se ha presentado ninguna solicitud de asilo mediante el procedimiento en frontera. Se han presentado en territorio nacional, se han presentado en Ceuta y Melilla, pero mediante el procedimiento establecido para cuando se está en territorio nacional. Esa es la realidad, es decir, previo ingreso irregular en España y eso no es sensato. Por eso votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente.

Una previa para que se entienda la posición de mi grupo. Cuando Santiago Abascal me llamó para incorporarme en política le pedí una sola cosa y es que se revirtieran todas y cada una de las concesiones y las cesiones que se habían dado tras el pacto con la banda terrorista ETA en la medida en que pudiéramos hacerlo, y por ello entré en VOX. Por eso, desde VOX no vamos a entrar a debatir esta PNL, porque, tal como ha reconocido el presidente Zapatero, este grupo está aquí fruto del pacto con la banda terrorista ETA. Por tanto, nosotros no vamos a legitimar a ningún partido político nacional que represente a los etarras ni a ningún representante del narcotráfico a nivel internacional, porque VOX tiene dignidad.

Gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Mateu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 44

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Presidente, señorías, buenos días a todos.

En primer lugar, agradezco a mi portavoz que me haya cedido la defensa de esta iniciativa legislativa, gracias Ana. **(La señora Vázquez Blanco: De nada)**. El título de esta PNL aparentemente es bueno, está lleno de contenido, está lleno de sentimiento humanidad y de sensibilidad, pero empezamos analizando en su momento la exposición de motivos y ya cuando dice que, con respecto a la masacre que hubo en Melilla en el mes de junio de 2022, los cientos de personas torturadas y víctimas de graves violaciones de derechos humanos fue a causa de las actuaciones de las fuerzas de seguridad marroquíes y españolas, esto es indignante. Nada más que con este comienzo hay que empezar a analizarla muy detenidamente y no acabaremos bien con el tema. Es curioso escuchar al representante de Bildu, al señor Iñarritu, hablando de derechos humanos, siendo el más humanista de todos los presentes en esta sala, no solamente en esta intervención, sino también en muchas otras que escuchamos en otros foros y en otras salas, evidentemente. Pero sí que se le olvida que ellos fueron los amigos de los que extorsionaron, asesinaron y machacaron absolutamente al País Vasco, ahí no se respetaron los derechos humanos en ese momento. Le recomiendo, señor Iñarritu, que lea las consecuencias de esta situación de asesinatos por parte de sus amigos los terroristas de ETA en un estudio que existe en la Universidad Pontificia de Comillas sobre las consecuencias económicas de la banda terrorista de ETA. Eso sí que hubiera sido un gran defensor de derechos humanos, haber evitado esas muertes, haber condenado esos asesinatos y centrarse en lo que realmente no han hecho todavía.

Entrando en el tema, hoy es el Día de Europa, un día amable, setenta y tres años de la Declaración Schuman, y evidentemente lo que plantea el señor Iñarritu —lo hemos pensado todos— son las deficiencias que tiene el artículo 38 por falta del desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009. La hemos analizado en detalle, pero como esta tarde tenemos también una moción consecuencia de interpelación más concreta y más objetiva que la presentada por el grupo del señor Iñarritu, estamos pendientes de trabajarla para saber en definitiva cuál va a ser nuestra posición. Por eso, la presente proposición, al margen de estar absolutamente de acuerdo con lo que significa la protección internacional para esos seres desvalidos que acuden en busca de mejores vidas a España y a otros países, vamos a dejarla en *standby* y nos vamos a abstener. Ya se ha dicho todo sobre el aspecto jurídico, la diatriba existente entre la sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, de febrero del año 2020, en la que se abordaron las mal llamadas devoluciones en caliente cuando es rechazo en frontera, y en la que el abogado del Estado esgrime unos argumentos que utiliza para no echar atrás los rechazos en frontera diciendo que, efectivamente, se puede utilizar el artículo 38, y luego, *contradictio in terminis*, la sentencia de la Sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 15 de octubre del año 2020, en sentido contrario. En definitiva, esto demuestra claramente que el Gobierno de España, después de llevar cinco años gobernando, no ha tenido ningún interés en el desarrollo del contenido correspondiente al artículo 38 para facilitar lo que bien ha explicado el señor Legarda. Señor Iñarritu, digan ustedes a sus socios de investidura, a los que apoyan continuamente, que dicten el desarrollo y que no lo fíen a un desarrollo comunitario, porque siempre estamos postergando estas actuaciones. En definitiva, tenemos que ser concretos, como han hecho en otras ocasiones: presupuestos, aproximación de presos etarras a las cárceles, etcétera.

No quiero olvidarme de Basir, ese joven cristiano sudanés que desde el 13 de diciembre de este año pasado está pendiente de que se apruebe su protección internacional.

Termino ya, señor presidente. Evidentemente, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista están dentro del concepto o cajón: vamos a seguir haciendo, vamos a seguir haciendo, pero, en definitiva, no hacemos nada y, ahora mismo, lo diferimos a la Presidencia de España de la Unión Europea. Por eso, nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateu.

Señor Iñarritu, entiendo que admite la transaccional a la que han llegado con el Grupo Parlamentario Socialista y que la han repartido.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, expresamente hemos llegado a una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces se votará con la transaccional. Tenemos que votar. ¿Estamos todos? **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 45

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar. Recuerden que, aunque se ha alterado al principio, votamos de acuerdo al orden del día. Por lo tanto, votamos la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la coordinación nacional de los cuerpos de Policía local. Esta proposición no de ley se vota con la enmienda del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 2 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para el establecimiento inmediato de puntos de recarga a disposición de los vehículos eléctricos de la Guardia Civil. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 3, proposición no de ley Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, relativa a la persecución a opositores del régimen de Guinea Ecuatorial. Lo votamos en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 36.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto 4, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a las garantías del nuevo Pacto sobre Migración y Asilo que se está debatiendo en la Unión Europea, y se hace con una transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 5, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno al refuerzo de las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid, que se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Punto 6, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a mejorar el cuartel de la Guardia Civil en Benicàssim y aumentar el catálogo de efectivos. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 29; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Pasamos al punto 7, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación en las comisarías de Policía Nacional en caso de denuncia de desaparición de una persona en frontera. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 892

9 de mayo de 2023

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 8, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que las pruebas para la obtención del permiso de conducir se pueden realizar en Manacor. Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto 9, proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Se vota en sus propios términos. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 10, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los gravísimos incendios sufridos en Asturias en marzo y abril de 2023. Se vota con las dos enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 11 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Bildu, relativa a regular reglamentariamente la aplicación del artículo 38 de la Ley 12/2009, del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Se vota con la transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 30; a favor, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Era la una y treinta minutos de la tarde.